



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

9ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 18 de Abril de 2018

9º REUNIÓN

7ºSESIÓN ORDINARIA

T1mm.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR. CÁNEPA, MATIAS ANTONIO
SECRETARÍA LEGISLATIVA. AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA INES-
BATTAGLIA LEIVA, JESUS DAVID - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN – CAUSARANO,
ÁNGEL – COBO RONCAL, JACQUELINE – CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO – DEL
FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA
INÉS – HERRERA, ROSA – LÓPEZ, LUIS RAÚL - PASSARELL, RICARDO
ALEJANDRO – PUSSETTO, NORA GRACIELA- REYES ARREDONDO, MARIANA
DEL VALLE – SERRANO, CLAUDIA MARCELA -TORFE, MÓNICA LILIANA –
VARGAS, SANDRA MABEL - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES s/aviso.- ALURRALDE SANTIAGO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de abril
del año dos mil dieciocho, siendo horas 16:55', dice él:

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Con la presencia de trece señores Concejales, siendo
horas 16:55' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **7º SESIÓN ORDINARIA**
del año 2018.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Invito a los señores concejales RAÚL ALBERTO
CÓRDOBA y RICARDO ALEJANDRO PASSARELL, a izar la bandera de la Nación
Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente,
los concejales **RAÚL ALBERTO CÓRDOBA** y **RICARDO
ALEJANDRO PASSARELL** izan las Banderas de la Nación
Argentina y de la Provincia de Salta respectivamente, en los
mástiles del recinto. -

-Aplausos-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer mención a una reunión muy importante que se realizó en el día de
la fecha a las 10:00 de la mañana, con la presencia de la licenciada Irma Silva.

Una reunión que se realizó en la Defensoría del Pueblo y que trató un tema que
es muy importante para todos, tiene que ver con la **violencia obstétrica**. Se firmó



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

durante la mañana un convenio para que desde la Defensoría del Pueblo se puedan recibir denuncias por violencia obstétrica.

Así que, también en dialogo con la concejal presidenta de la Comisión de la Mujer, de la Juventud y la Tercera Edad, Nora Pussetto, seguramente la próxima semana vamos a estar hablando con la Comisionada de la Defensoría del Pueblo para que nos cuente cómo se ha llevado adelante la firma de este convenio y de qué manera también se va a instrumentar la recepción de denuncias con este tema tan importante de violencia obstétrica.

Sabemos como mujeres y ciudadanos que hay muchísimo para avanzar en este aspecto, hay muchísimas mujeres en nuestra ciudad que sufren violencia obstétrica; que no se les da a optar por ejemplo a tener un parto humanizado y esto significa: a optar la manera de parir, a estar acompañada en el momento del parto. Me parece que es un paso muy importante que estamos dando desde este Concejo Deliberante, a partir del trabajo de la doctora Frida Fonseca.

Seguramente, durante la semana que viene la Presidenta de la Comisión de la Mujer va a estar haciendo extensiva las invitaciones, en la cual también va a ser un gusto participar para que contemos, nosotros como Concejales, con las herramientas para poder informar a todas aquellas mujeres que quieran denunciar y que se puedan acercar a la Defensoría del Pueblo.

Esa es mi manifestación, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejala.

Tiene la palabra la concejala Foffani.

SRA. FOFFANI.- Quiero referirme en esta manifestación al **bombardeo imperialista** del sábado perpetrado por las fuerzas combinadas de Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña en el territorio de Siria.

El ataque aéreo forma parte de una expresión devastadora que se viene produciendo en Oriente Medio, en donde después de siete años se ha producido más de trescientos cincuenta mil muertes y millones de emigrados. Además, llama la atención porque la justificación expresada por el presidente de Estados Unidos, Trump, es que se sospecharía que se habría reprimido **con armas químicas** al pueblo de Duma en la región de Guta y que dejó cerca de 40 muertos, entre ellos niños. Sin embargo, no ha presentado ninguna prueba, así como en su momento el ex presidente Bush no presentó ninguna prueba de armas químicas nunca encontradas en los depósitos de Irak que valió una guerra, la Guerra del Golfo y que después produjo miles, centenares de miles de muertos.

Sin embargo y después de esto, este Presidente ha enviado a una delegación de la organización para la prohibición de armas químicas, luego de haber producido esta barbarie de reprimir con misiles sobre la población cercana a Damasco. Creemos...

T2cp.-

...Creemos que la verdadera causa hay que buscarla en el hecho que Siria está fuertemente asociada a Rusia y que en el último periodo, EEUU ha empezado con sanciones estratégicas contra empresas rusas que tienen envergadura internacional y que están fuertemente entrelazadas en su capital accionario con empresas comerciales norteamericanas, suizas y británicas.

Entre ellas, la principal afectada es la empresa de aluminio y Sanctions Rusal, que vio caer su valor bursátil en un 50% y llevó a la empresa a un default técnico. Además, consideramos que forma parte de una estrategia comercial -esta estrategia de alcance militar- ya que el presidente Trump, inmediatamente que inicia su mandato, comenzó una regla comercial y monetaria contra los países que tienen alguna capacidad competitiva para comerciar con empresas norteamericanas e ingresar mercancías a territorio estadounidenses.

Entonces, el trasfondo de este ataque, es una advertencia del imperialismo a Rusia e Irán por la disputa, por el reparto de los negocios, por el reparto del territorio de Siria y por el rediseño del mapa político de Oriente Medio.

Y es, además, una disputa por la restauración capitalista de Rusia y de China. Esto es, ¿quién se queda con los mercados y la plusvalía de la clase obrera china y rusa? Y por último también, es un recurso para desviar las consecuencias de aquella "primavera árabe" que se produjo hace ya cuatro años, y que desató una enorme



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

movilización en los países árabes contra la carestía, contra la inflación y por el aumento del salario.

Que no haya pruebas contra Asad y contra Putin sobre el uso de armas químicas, no quiere decir que estos gobiernos no sean los responsables de bombardeos contra la población Siria y responsables de las penurias y sufrimientos de dicha población.

Por lo tanto, de ninguna manera esta manifestación tiene que ver con un apoyo y una aprobación al gobierno de Asad, el gobierno Sirio.

Por otra parte, el incremento de las guerras en el mundo tiene su expresión en América Latina, en tanto que se está produciendo un despliegue militar en la frontera de México, dispuesta también por Trump, en los golpes parlamentarios de Brasil y Paraguay recientes, y en la instalación de bases militares en la triple frontera de Brasil, Paraguay y Argentina.

Es decir, el imperialismo norteamericano se ha embarcado en un nuevo operativo bélico y no puede permitir que haya disidencias en su patio trasero.

El gobierno de Mauricio Macri respaldó el accionar del Presidente Trump, declarando que da por sentado el uso de armas químicas por parte del gobierno sirio; y de esta manera, haciendo un guiño a la represión y el bombardeo de estas fuerzas combinadas en territorio sirio del sábado.

Ayer, en una nueva efeméride nacional de la población Siria de Salta, una de las autoridades de la Unión Sirio Libanesa declaró su repudio a lo que está ocurriendo en territorio sirio -el territorio de sus familias, de sus abuelos-, declaró que es un ataque infundado e ilegal y que se está violando las leyes internacionales.

Quiero recordarles que en Salta la colectividad siria cuenta con aproximadamente 50 mil personas y que hoy se encuentra albergando cerca de 40 refugiados a través del programa Siria, que provienen justamente de esta incursión del imperialismo sobre su territorio.

Por lo tanto, en esta manifestación, hacemos un repudio enérgico al ataque de las fuerzas combinadas de Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña sobre territorio sirio. Repudiamos...

T3sq.-

...Repudiamos también las declaraciones del presidente Macri, que están respaldando este accionar criminal, y sin perjuicio de declarar que no consideramos de ninguna manera un apoyo en esta declaración al gobierno de Bashar al-Assad.

Finalmente, declaramos nuestra solidaridad con todos los pueblos oprimidos del Medio Oriente y consideramos la necesidad histórica, que los pueblos del mundo deben movilizarse contra el imperialismo y sus guerras.

Quiero aclarar que, este contenido lo he presentado para que sea tratado en comisión y esta declaración salga como una expresión del Concejo Deliberante y que se gire próximamente a la comunidad Sirio-Libanesa. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Pussetto.

SRA. PUSSETTO.- Gracias, señor Presidente.

Era para agradecer a la concejal Arroyo por haberme acercado la inquietud de la firma del convenio, que se ha hecho para implementar el protocolo de cómo realizar denuncias en caso de maltratos durante el **proceso del parto**, del pre, pos y pos aborto, entre otros temas.

Así que, decirle a la Concejal que obviamente van a estar todos los Concejales invitados, desde la Comisión de la Mujer se va a convocar a la señora Frida Fonseca, para que nos explique cómo ha sido el convenio y conozcamos del tema, ya que es muy importante en los tiempos que estamos viviendo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal, la verdad que un gran tema.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer mención a una declaración que realizara el Gobernador de la provincia, en miras a un programa que aparentemente estarían por implementar a través del Ministerio de la Primera Infancia, por el cual lo que se busca es evitar el **embarazo adolescente**.

En distintos medios tanto locales como nacionales, en entrevistas al señor Gobernador, él planteo la creación de un programa de prevención de embarazos



utilizando, según lo denomina él, la “inteligencia artificial” a través de la implementación de un software.

Situación ésta o tecnología que le permitiría que cualquier niña -la definía así el Gobernador- futura adolescente, pudiera ser pasible que se conozca cinco o seis años antes de un posible embarazo, que esa niña está predeterminada en un 86% a llegar a ese estado de embarazo.

Es decir entonces, que mediante este sistema de “inteligencia artificial” se puede conocer qué niña, con nombre, apellido, domicilio, edad, podría en un 86% en un lapso de cinco a seis años quedar embarazada. Francamente no conocemos los detalles de este programa que pretende implementar, reitero, desde el Ministerio de la Primera Infancia.

Pero si me preocupa, y en todo caso en esta manifestación lo que quiero, es solicitarle al Ministerio de la Primera Infancia la prudencia necesaria al momento de implementar un sistema de estas características.

Es muy difícil pensar en que datos tan sensibles queden registrados, cuando conocemos que existe manipulación informática de los datos personales.

Existen derechos que podrían verse vulnerados eventualmente, derechos constitucionales como el derecho a la intimidad, ya lo hablan los artículos 18° y 19° de la Constitución Nacional. El artículo 11° del Pacto de San José de Costa Rica, el artículo 22° de la Constitución Nacional, donde toda persona tiene derecho a su vida privada y a ser respetada. A tener una vida familiar, también en reserva, al derecho a ser respetada en su salud, al estado de su salud, a que se resguarden sus datos en relación a su salud. El derecho a la identidad, también. Porque...

T4mn.-

...Porque ha dicho claramente, uno va a poder saber qué niña con nombre, apellido, domicilio está en esta situación de predeterminada.

A mí me preocupa sobre todo cuáles serán las variables que pretende, o que este sistema inteligente que plantea el Gobernador, qué variable entonces son las que va a considerar para decir que tal o cual niña es pasible de quedar embarazada. ¿Cuáles serán las variables? Las variables socioculturales, la situación de pobreza, de exclusión, que vamos a empezar a segmentar la sociedad.

En todo caso, lo que debe hacer el Ministerio de la Primera Infancia y en manera coordinada con los otros ministerios, es hacer diagnósticos precisos y claros de cuál es la situación educativa, cultural y fomentar o propender en todo caso a la inclusión. Y no ir con este mecanismo, que al entender de muchos, no digo solamente mi opinión, sino que he escuchado muchas opiniones y que creo que van todas en el mismo sentido, en distintos medios públicos podrían a llegar hasta ser discriminatorio de determinado sector o de determinada niña con nombre y apellido, reitero.

Entonces simplemente eso, Presidente, pedir la mesura y la prudencia al Ministerio de la Primera Infancia al momento de la instalación de este sistema, si es que llega a ese final que dice el Gobernador, que va a tener y va a poder conocer. Porque creo que... no ‘creo’, estoy segura, que el derecho a la intimidad, a la vida privada y a la libertad están por sobre todas las cosas.

Hay un tema que es menor, dijo claramente: ‘una niña, futura adolescente’. A mí me preocupa esa niña, qué pasa con los derechos del niño si nosotros vamos a estar mirándola en su condición tal o cual de salud, de propensión o la posibilidad de estar embarazada.

Simplemente, Presidente, velar por los derechos constitucionales del niño, de la no discriminación y el derecho a la intimidad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

En alusión a lo que dijo la concejal Villamayor, la verdad que causa un poco de risa; diría. Porque no pueden implantar aún el chip de saldo negativo la tarjeta SAETA, y quieren saber de aquí a seis años si una mujer, una niña pueden ser o no madre; o su viabilidad. La verdad, creo que hay cosas que son pocos razonables.

Quiero tocar un tema que creo que esta en el debate de todo el mundo, que es el **tema energético**.

Hoy vimos lo que paso en la Cámara de Diputados de la Nación, con un Diputado Nacional de Salta. Pero en vez de hablarlo de un punto de vista político y la



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

responsabilidad, quiero hacer un simple análisis, irnos al plano local. El simple análisis es que toda esta discusión que se está planteando el volver atrás, retroceder, es inadmisibles por una sola cuestión; no se puede.

Nosotros como país perdimos en el 2004, según estudios técnicos, la soberanía energética en este País ¿Qué es la soberanía energética? La capacidad de producir abastecernos y hasta vender el sobrante de esa energía a otros países, como hacíamos a Chile y a Bolivia.

Por un tema de desinversión y falta de política de incentivar hasta energías alternativas, energías como la eólica, solar, que ahora está haciendo este gobierno; no tenemos ni gas, ni petrolero, ni otro tipo de energías, porque realmente no se hicieron las inversiones correspondientes. Para...

T5mia.-

...Para que tengamos en cuenta, el gas le sale a este país importado desde Bolivia 7 dólares el BTU, y el Estado a través de las empresas lo está cobrando a la sociedad, a los vecinos 5 dólares.

El nivel de subsidio, que por supuesto se está trabajando para disminuirlo, en estos momentos es de \$250.000.000 (Dos cincuenta mil millones de pesos); es decir, el 10% del presupuesto nacional. Pero esto es a nivel nacional, lo que se está discutiendo en Buenos Aires -y esto quiero que quede claro- no es el problema de los salteños, es el problema de los porteños que pagaban \$20 y ahora tienen que pagar \$1.500 o \$2.000. Nosotros estamos pagando \$1.500 y \$2.000 hace cinco años, Presidente; y nadie dijo nada.

Por esta problemática me pude a analizar y la verdad que no puedo dar las respuestas, pero si las preguntas correspondientes, que creo que el Presidente de la comisión de Servicios Públicos va a tener que citar a la gente de EDESA, sino también al que transporta, al Secretario de Energía de la provincia para que dé las respuestas correspondientes.

Me puse a analizar la boleta de luz, marzo de 2017 y marzo del 2018. Hay dos ítems a partir de esa época, antes venia un poquito más complicado pero ahora lo ha deslindado, que es la energía activa. Uno toma la boleta de luz y dice energía *activa punto 1* y *energía activa punto 2*.

En marzo del 2017 la energía activa, en el punto 1, era 0,79 centavos por kilowatt y ahora en el 2018, marzo, es 1,92 por kilowatt. En el segundo ítem, es energía activa 0,881 kilowatt y ahora en marzo del 2018 es 2.084. Es decir, en el ítem 1 aumentó un 242% la energía; y en el ítem 2, 236%.

Ahora yo me voy al análisis de la boleta. ¿Qué es este 079,26? Les quiero decir que ahí es donde entra mi interrogante, porque el 65% de ese, en este momento 1,92 2,08, es transporte de red, y el 35% es energía propiamente dicha e impuestos.

¿A qué le digo transporte de red? ¿Entonces digo, será transporte de red lo que viene de las centrales atómicas o las plantas generadoras de gran cantidad de energía a la provincia de Salta? ¿O será la que viene de la planta que está en Güemes, a Salta? ¿O nos estarán cobrando el alquiler de las líneas en los barrios? De esto quiero hablar, porque es un problema en este momento de la comisión de Obras Públicas del Concejo; no nos estarán cobrando una especie de alquiler o mantenimiento de estas redes que es el 65%, y esto lo cobra la provincia, porque estaríamos hablando ya, no de un servicio, sino de un impuesto.

Porque como estamos ahora, tenemos un gran problema en barrio San Benjamín, que les quiero adelantar a los Concejales que vamos a tener que hacer muchísimas excepciones, porque este es un barrio que fue gestionado en la intendencia pasada, del actual Vicegobernador Isa, que fue aprobado un loteo sin los servicios y ahora ningún vecino tiene casi ningún servicio.

Nos hemos enterado y ahora vamos a citar a la gente de EDESA, por el tema de este barrio San Benjamín de la Ruta 26, que todo el tendido eléctrico es a costa de los vecinos; lo tienen que pagar ellos, no le pone ni un poste EDESA.

Entonces, si el valor de la energía -el 65- va por red, no entiendo la verdad, ¿el vecino tiene que hacerse cargo del tendido y encima le cobra después un alquiler la provincia? La verdad, me gustaría que se los cite a los directivos para dar explicaciones. Lo...

T6mc.-



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

...Lo mismo está pasando con la boleta de agua, que viene adosada a la luz. Si un vecino que tiene dos canillas -y lo he constatado en algunos barrios- \$1500, dos canillas, viene con una boleta de luz de 500 en total es 2000; o paga los 2000 o le cortan la luz también, porque la boleta de agua no la puede pagar.

Quiere decir que, en vez de una tasa, que es la prestación de un servicio de agua, se ha convertido la boleta en un impuesto que no tiene ningún tipo de contraprestación.

Creo que hablando concretamente de este aumento de las tarifas a nivel provincia y a nivel ciudad, tenemos que hablar mucho más que un plenario, que una interpelación; entiendo que no nos sirvió. Porque nos contaron las obras, pero las boletas siguen llegando a \$1500.

Entonces, creo que como Concejo tenemos que solicitar a la Defensoría del Pueblo, a la doctora Fonseca Lardies, como alta comisionada de este Cuerpo y del Estado municipal que inicie las acciones correspondientes. Esto no puede quedar en una simple interpelación. Tenemos que accionar judicialmente, porque creo que la provincia está cobrando un impuesto en vez de un servicio. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero manifestar la honda preocupación por el **ataque perpetrado por los Estados Unidos y los aliados Gran Bretaña y Francia en contra de la nación Siria**, en su propio territorio, sin motivos y sin pruebas. Habiéndose además declarado esas potencias del primer mundo que Siria tiene armas químicas, idéntico motivo enunciado y después desmentido, para destruir a Irak y a Sadam Husein, a Libia y a Omar Kadafi; deplorando la destrucción y la muerte, la pérdida de vidas humanas y el sufrimiento al que se somete injustamente a una pacífica nación soberana.

Sin embargo, lo que más inquieta al espacio político que represento y a la gran parte de nuestra sociedad, es el aval implícito expresado por el presidente Macri en la última convención de Las Américas. Este pronunciamiento que apunta directamente a Siria y que cuestiona al inexistente arsenal nuclear, constituye un claro alineamiento internacional con las políticas de Trump y sus desbastadoras consecuencias.

Argentina de esta forma exhibe sin dobles lecturas su total sumisión a los dictámenes norteamericanos. Pero tengo que señalar que esa postura no resulta casual; se inscribe dentro de un conjunto de políticas de relaciones internacionales de vasallaje, replegadas por el actual gobierno.

Estos lineamientos no persiguen otro objetivo, más que la entrega material y simbólica de nuestra soberanía y nuestras riquezas naturales. Ante este panorama que es ya de público conocimiento, debo denunciar la desaparición hasta ahora impune de nuestro submarino ARA San Juan. Esta, entre comillas, "tragedia nacional", se llevó la vida de 44 compatriotas y fue consumada mientras la nave circulaba en zona de exclusión, próxima a las Islas Malvinas. Los...

T7mc.-

...Los gestos del gobierno adquieren un simbolismo profundo cuando por caso los granaderos a caballo, los símbolos máximos de nuestra libertad, son obligados a portar ante la vista de la comunidad internacional, la bandera de la Corona Española.

Por ello, reiteramos nuestra absoluta condena al ataque norteamericano y nuestra clara posición a la política de sumisión y entrega impulsada por el presidente Macri. Pero, por sobre todo reafirmamos nuestro compromiso de seguir construyendo una alternativa electoral donde la soberanía política, la independencia económica y la justicia social sean los pilares fundamentales de una sociedad pacífica con lugar y oportunidades para todos.

Quiero también manifestar mi adhesión al comunicado del Colegio de Abogados, en el cual se opone totalmente a pretender una **reforma constitucional de la Provincia**, por medio de una sentencia judicial dictada por conjueces, que no son jueces de la Constitución, que justamente en esta reforma se quieren auto otorgar estabilidad vitalicia absoluta como jueces de la corte de la justicia provincial.

También quiero hablar de este proyecto que he presentado en el día de ayer y que hoy tomará estado parlamentario, quiero expresar, que como bien otros Concejales habían hablado de las tarifas y de cómo nosotros como Concejales y desde la figura del



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

Defensor del Pueblo vamos a trabajar; sin embargo, me parece que no podemos ser ajenos los salteños a las políticas nacionales que se están llevando a cabo.

La transferencia de recursos que inició este gobierno nacional en beneficio absoluto y privativo de los grupos concentrados, se manifiesta claramente en detrimento de la mayoría de los ciudadanos. Entre las empresas que incrementaron sus rentas a costa de la penosa situación del pueblo, se encuentran las **corporaciones prestatarias de servicios públicos**, que constituyen además organizaciones monopólicas que implementan tarifas exorbitantes ante la total indefensión de ciudadanos consumidores.

Resulta público y notorio que desde la gestión de 'Cambiamos', de desregular y desfinanciar al sistema energético, se ha evidenciado una notable disminución en la inversión privada; una alarmante contracción en el consumo popular y un sistemático aumento de la fuga de capitales de estos mismos grupos.

En este marco los servicios públicos se transformaron en gastos suntuosos, cuando en realidad conforman recursos esenciales básicos y determinantes para nuestra vida diaria; teniendo en cuenta que además nuestro país y nuestra provincia son generadoras de esos recursos que debieran explotarse soberanamente.

Sin embargo, el gobierno actual desconoce la finalidad social de estas prestaciones y antepone la ganancia de unos pocos empresarios por sobre el bienestar general de toda la población, todo ello avalado por el ministro Aranguren, ex Ceo de la multinacional petrolera Shell, proveedora de gas licuado en un marco de flagrante incompatibilidad de intereses en perjuicio del pueblo y violación de las más elementales normas de la ética pública.

Nuestra función es resguardar el bien común y garantizar el acceso de todos los ciudadanos, especialmente de los sectores más vulnerables y del aparato productivo generador de empleo a estos derechos esenciales.

De este modo bregamos y exigimos, que el cuadro tarifario de los servicios se adecue al poder adquisitivo que es ya magro de la población, y que los mismos sean brindados con la calidad que todo ciudadano salteño se merece. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada quiero acompañar en el sentimiento al concejal Alurralde, que en el día de ayer perdió a un ser querido. Quiero decirle desde mi lugar, que lo estamos acompañando en este difícil momento que está viviendo.

En otro orden de ideas, he escuchado a un Concejal preopinante tratar de justificar el **tarifazo que se está viviendo en la Argentina**, argumentando que las empresas están cobrando más de lo debido o que el sistema no está funcionando como debiera; cuando este gobierno de Mauricio Macri, este gobierno a nivel nacional hace más de dos años se ha caracterizado por haber incrementado la tarifa de todos los servicios a lo largo y ancho del país. Recuerdo...

T8mm.-

...Recuerdo el debate presidencial en la campaña del año 2015, cuando el presidente Mauricio Macri dijo delante de más de 11 millones de argentinos, que en la Argentina no iba a haber tarifazos; y mintió. Hoy los argentinos pagamos quinientas veces más de gas, dos mil veces más de luz, seiscientas veces más de agua; tiene que ver con una política que tiene el gobierno de Mauricio Macri de acorralar a los que menos tienen, los que más necesitan y beneficiar a las grandes empresas.

En otro orden de ideas, quiero manifestar que nosotros de nuestro espacio político que es el Partido de la Victoria, en el mes de enero fuimos los primeros en manifestarnos y en llamar la atención que las obras del **Corredor de la Fe** no se estaban haciendo como corresponden. Que ya había en el mes de enero hundimientos en la calzada y que los adoquines realmente se salían y se soltaban.

Fuimos los primeros en manifestar también, no porque seamos expertos en la materia, sino porque tenemos asesores, ingenieros y arquitectos dentro de nuestro espacio político que nos habían hablado de la mala calidad de los materiales que se estaban utilizando en la realización de esta obra.

Como en muchísimas ocasiones hemos sido críticos con el Ejecutivo Municipal, en esta ocasión tenemos que darle la derecha al Intendente, en el sentido que ha



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

tomado una buena decisión en quitarle la adjudicación de la obra a la empresa Premoldeados del Norte porque no estaba cumpliendo como correspondía con el trabajo de la obra.

Esperamos que en el futuro, teniendo en cuenta que el Corredor de la Fe son ocho etapas y que recién se está haciendo la segunda etapa y que son aproximadamente 62 cuadras que se van a hacer en toda la ciudad, que se tenga en cuenta de tratar de hacer un solo frente de obra por los problemas que ocasionan en el tránsito diario en la ciudad de Salta.

Solicitamos que se haga desde la Secretaría de Obras Públicas una planificación acorde, para que los ciudadanos de la ciudad de Salta no tengan todos los días lo inconveniente que tuvimos cuando lamentablemente la obra del Corredor de la Fe tenía dos frentes de obra o se volvían a hacer las obras nuevamente.

Nosotros, ya lo dijimos muchas veces, no estamos en contra de las obras que se hagan en la ciudad, por el contrario, estamos a favor que se hagan muchas obras en la ciudad de Salta porque queremos que sea una ciudad más linda y comfortable para todos los vecinos. Sólo eso, muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Muchas gracias, señor Concejal.

* * *

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración de los Concejales la versión taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

5º Sesión Ordinaria, 7º Reunión, del día 28 de marzo de 2018.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada. -

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA.** Nunca hay problemas con la versión taquigráfica.

* * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N°08/18.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 08/2018

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0768/18.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en la intersección de avenida Independencia y calle Rondeau. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). **2.2.-En el Expte. C°N° 135-0793/18.-**El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezamiento de avenida Lomas de Zamora de barrio Soledad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-0794/18.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre denuncias e infracciones al servicio de denominado moto-taxi. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte C°N° 82-023124-SG-2018.-El Secretario de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Ejecución Presupuestaria de los Recursos y Gastos correspondientes al 4º Trimestre del Ejercicio 2017. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.2.-En el Expte. C°N° 82-080166-SG-2015.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite actuaciones referentes a la concesión de uso del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 43297 del Cementerio de la Santa Cruz, a la Sociedad Israelita "La Unión de Socorros Mutuos". (A comisión de Legislación General).

2.3.-En el Expte. C°N° 135-0146/18.-El Departamento Ejecutivo Municipal, remite proyecto de ordenanza referente a modificación a la Ordenanza N° 15.393, Presupuesto General de Gastos y Recursos para el Ejercicio 2018. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.-En el Expte. C°N° 135-0705/18.-El Club de Caza y Pesca "Villa Cristina", solicita declarar de Interés Municipal el 16 Concurso de Pesca Provincial del Pejerrey denominado "Tío López II" y el "III Concurso Nacional del Pejerrey", a realizarse en el Dique Cabra Corral el día 10 de noviembre del presente año. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

9ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

- 4.2.-En el Expte. CºNº 135-0727/18.**-El señor Carlos Salguero España, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.3.-En el Expte. CºNº 135-0728/18.**-El Centro Vecinal de barrio San Carlos, solicita construcción de paradores en la ruta que colinda con dicho barrio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.4.-En el Expte. CºNº 135-0730/18.**-El señor director de la revista La Gauchita, solicita declarar de Interés Municipal el 25º Aniversario. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.5.-En el Expte. CºNº 135-0738/18.**-Vecinos de barrio San Benjamín, solicitan servicios de luz, agua cloaca, gas, recolección de residuos, limpieza de malezas. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.6.-En el Expte. CºNº 135-0758/18.**-El señor Ramón Oscar Arnedo, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.7.-En el Expte. CºNº 135-0761/18.**-La señora Juana Verónica Giménez, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.8.-En el Expte. CºNº 135-0764/18.**-Vecinos de barrio San Alfonso, solicitan la construcción de un playón deportivo en el predio ubicado en pasaje Grecia, lote Nº 5. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.9.-En el Expte. CºNº 135-0767/18.**-El Club de Caza y Pesca Las Tienditas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.10.-En el Expte. CºNº 135-0782/18.**-La Parroquia Nuestra Señora del Pilar, solicita instalación de cámaras de seguridad en la intersección de calles Manuel Anzoátegui y Bartolomé Mitre. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.11.-En el Expte. CºNº 135-0785/18.**-El señor Jorge Emanuel Abdala Starykiewinz, solicita terreno ubicado en barrio Ciudad del Milagro. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

- 5.1.- En el Expte. CºNº135- 0704/18.**-La señora Silvia Mónica Portal, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte. CºNº135- 0713/18.**-El señor Oscar Eduardo Zalazar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- En el Expte. CºNº135- 0731/18.**-La señora Nina Genoveva Bisalvar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.4.- En el Expte. CºNº135- 0733/18.**-La señora Ana María Francisca Villagra, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.5.- En el Expte. CºNº135- 0737/18.**-El señor Néstor Lera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.6.- En el Expte. CºNº135- 0740/18.**-El señor Mario Ramón Bühler, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.7.- En el Expte. CºNº135- 0747/18.**-El señor Héctor Normando López, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.8.- En el Expte. CºNº135- 0753/18.**-La señora Dora Graciela Miranda, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.9.- En el Expte. CºNº135- 0760/18.**-El señor Oscar Orlando Gonzales, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.10.- En el Expte. CºNº135- 0766/18.**-El señor Hugo Francisco Ríos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.11.- En el Expte. CºNº135- 0774/18.**-La señora Gloria del Socorro Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.12.- En el Expte. CºNº135- 0775/18.**-La señora Víctor Masri, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.13.- En el Expte. CºNº135- 0778/18.**-La señora Luisa Graciela Correa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.14.- En el Expte. CºNº135- 0779/18.**-La señora Delicia del Carmen Quipildor, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.15.- En el Expte. CºNº135- 0786/18.**-La señora María Otilia Rossi, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.16.- En el Expte. CºNº135- 0787/18.**-La señora Luisa Evangelina Concha, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.17.- En el Expte. CºNº135- 0790/18.**-La señora Claudia Araoz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar inclusión del Expediente N°833, es referido a un programa sobre el fondo especial de apoyo a bibliotecas populares.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con la inclusión solicitada por la concejal Villamayor. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

* * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes ingresados para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

9ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

4.1.-En el Expte. CºNº 135-0801/18.- Proyecto de ordenanza presentado por los concejales Noelia Lihue Figueroa, Claudia Marcela Serrano, Ángel Causarano y Sandra Mabel Vargas, referente a declarar la emergencia tarifaria de los servicios públicos en el Municipio de la ciudad de Salta, por el lapso de un año. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

4.2.-En el Expte. CºNº 135-0806/18.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Martín Alejandro Del Frari, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de arterias de villa Luján. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.-En el Expte. CºNº 135-0807/18.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Martín Alejandro Del Frari, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductores de velocidad en barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.4.-En el Expte. CºNº 135-0808/18.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Martín Alejandro Del Frari, referente a instalación de luminarias y desmalezamiento en la costanera del río Arenales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.5.-En el Expte. CºNº 135-0809/18.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Rosa Herrera, referente a declarar visitante destacado al señor Ramón “Palito” Ortega, por su visita en el mes de mayo del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.6.-En el Expte. CºNº 135-0816/18.- Proyecto de resolución presentado por la concejal Sandra Mabel Vargas, referente a declarar de interés municipal la 4ª Edición del Encuentro “Letras con Voces”, organizado en el marco del 42º Edición del Abril Cultural Salteño a realizarse el día 19 de abril del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. CºNº 135-0694/18.- La Presidente de la Fundación Red PAPIS Programa de Ayuda para una Infancia Segura, remite consideraciones respecto al accionar de una magistrada judicial. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

5.2.-En el Expte. CºNº 0080399-70117/2018-0.- La Directora del Observatorio de Violencia Contra las Mujeres, solicita coordinar acciones para el día 17 de mayo del presente año, fecha en que se conmemora el “Día Internacional de Lucha contra la Homofobia y Transfobia”, denominada “Soy en tu Mirada”. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir que el Expediente 135-0801/18 también se gire a la Comisión de Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

T9cp.-

SR. CÓRDOBA.- Buenas tardes, señor Presidente.

Pido que se incluya, si bien esta aquí en los proyectos de solicitud de informe, el N°794/18, si se lo puede incluir en el listado de ahora. Porque como ya tomó estado parlamentario, me gustaría expresarme en el recinto; sé que por ahí no correspondería mucho, pero es una situación que se ha presentado respecto a “taxi-motos” que está en las redes sociales.

Es de público conocimiento, señor Presidente, el tema de la siniestralidad vial; estamos hablando de vidas humanas. Fijese usted que hemos llegado a 57 personas fallecidas en la provincia, de los cuales se ha presentado en este año 2018 –en prácticamente cuatro primeros meses- una particularidad: 43 de ellos son motociclistas... De los 57, 43 de ellos son motociclistas.

Inclusive, el día viernes pasado, fuimos sorprendidos con la pérdida de Celeste, así la recordamos aquellos que somos víctimas de hechos viales. Esta criatura que cruzaba aquí en la Agrícola, de 19 años, justamente impactada por una motocicleta.

Le voy a pedir al resto de mis pares, que cuando tengan la posibilidad de dar una nota que por favor difundan esto, porque no hay ningún tipo de reglamentación, ni habilitación de este tipo de transporte. Estos son 4 o 5 inadaptados -así los voy a llamar y me hago cargo- que se les ocurrió ofrecer su motocicleta.

Si bien nosotros por ahí los que estamos en esta tarea de bregar por la seguridad de los ciudadanos, lo podemos entender al tema y discutirlo, debatirlo, gestionar todo tipo de prohibición que tenemos que visualizar; el temor que tenemos es, que como la red social llega a todo ámbito, por ahí a alguna persona se le pueda ocurrir utilizar este tipo de servicio y decirlo así, en un ejemplo, que pueda llamar y decir: “bueno, que pase a retirar a mi hijo -por decir- de la escuela”. Eso no está permitido bajo ningún concepto, reitero, utilizar el taxi-moto.

Nosotros creo que tenemos la obligación, ante el conflicto que tenemos en seguridad vial, el tema del tránsito que busca solución, de difundirlo. Así que agradecería a mis pares que todos llevemos un mensaje conjunto que se le está pidiendo este informe a la AMT, porque tampoco tenemos más herramientas que esa,



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

para que se divulgue dentro de la sociedad que eso está totalmente prohibido. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal. Va a quedar incluido en la nómina para ser aprobado.

* * *

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-0739/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre los motivos, por qué no se dio cumplimiento a lo establecido en las resoluciones N° 311/10 y 471/15, referente a la pavimentación de avenida Costanera y calles del barrio San José.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

VISTO:

Las Resoluciones Ns° 311/10 CD y 471/15 CD, sancionadas por el Concejo Deliberante; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en las resoluciones mencionadas se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de las obras de pavimentación de avenida Costanera, desde pasaje Fray Luis Beltrán hasta su intersección con pasaje Teniente Matienzo y desde éste, hasta su intersección con avenida 20 de Junio de villa San José;

QUE, es necesaria la concreción de estas obras porque beneficiaría a los barrios colindantes ya que se tratan de arterias de acceso a varios barrios que colindan con la vera del río Arenales y por las que circulan unidades del servicio de transporte público de pasajeros, como así también, de los servicios de emergencias y seguridad;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del organismo correspondiente, en el plazo de quince (15) días, informe lo siguiente:

- Motivos por los cuales no se dispuso la pavimentación de arterias solicitadas en las Resoluciones Ns° 311/10 CD y 471/15 CD;
- Si dichas obras se encuentran contempladas en el Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente al presente año. En caso afirmativo, indique fecha de ejecución y finalización de las mismas;
- Montos de inversión y nombre de las empresas contratistas.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

* * *

SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-0743/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el manejo de la cuenca de Arenales en el Campo Militar General Belgrano y la de los canales Tineo, Tinkunaku, canal Del Oeste y canal de calle España.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Obras que se realizarán respecto al manejo de la cuenca del río Arenales en Campos Militares General Belgrano, Canal Tineo, Canal Tinkunaku, Canal Oeste y Canal de calle España;
- Indique fecha de inicio de las obras, plazos de ejecución y finalización;
- Empresas responsables de las obras;
- Formas de contratación: licitación o contratación directa;
- Monto de inversión y fuente de recursos;
- Conclusiones del estudio del área metropolitana realizado por la Dirección Nacional de Preinversión Municipal (DINAPREM): forma de contratación y monto de inversión;
- Obra que se realizará en la cisterna de la plaza Gurruchaga;
- Indique fecha de inicio de las obras indicadas en el inciso g), plazos de ejecución y finalización y empresa responsable;
- Formas de contratación: licitación o contratación directa;
- Monto de inversión y fuente de recursos.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

* * *

SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- S/N°.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre los estudios y proyectos con que cuenta el Municipio para la mitigación de desahües pluviales en Vº Floresta Alta.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

9ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

VISTO:

Que las lluvias del período estival generan corrientes de aguas que descienden por calles transversales a la avenida Hermenegildo Diez de villa Floresta Alta; y,

CONSIDERANDO:

QUE, a su paso arrastran barro y piedras que ponen en peligro las viviendas y el tránsito en la zona;

QUE, es necesario realizar el relevamiento para evaluar los lugares donde realizar las obras de desagües y contención;
POR ELLO;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Estudios de factibilidad y proyectos de obras realizados para la construcción de desagües y contención en villa Floresta Alta;
- Si dichas obras se encuentran contempladas en el Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente al presente año. En caso afirmativo, indique fecha de inicio y plazos de ejecución;
- De no estar incluidas en el plan de obras correspondiente, indique medidas dispuestas a tales efectos.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-0794/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre las denuncias de infracciones al servicio denominado "moto-taxi".

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

El conjunto de normas que regulan el servicio público de transporte urbano de pasajeros de la Ciudad de Salta y la necesidad de un reordenamiento y sistematización de las mismas; y

CONSIDERANDO:

QUE, es de público conocimiento que, en algunos barrios de la ciudad, circula el servicio de moto taxi desde 2013 hasta la actualidad; y

QUE, se impone la necesidad de sancionar un marco jurídico único que permita "prohibir" el sistema de "taxi moto" en la ciudad de Salta por el peligro que implica para el usuario ante algún siniestro vial;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
SOLICITA INFORME**

ARTÍCULO 1º.- QUE el Departamento Ejecutivo Municipal a través de su representante en la A.M.T. proceda a informar lo siguiente:

- Denuncias sobre el servicio de "taxi moto"
- Infracciones a propietarios de los llamados "taxi moto"
- Si la A.M.T. posee una resolución interna que prohíbe el sistema de "moto taxi"

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro municipal.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración en general y en particular los expedientes individualizados, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día. Es largo el expediente.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Para solicitar al Secretario Legislativo que realice un breve resumen de los dictámenes, siendo que los tenemos en el pupitre, salvo que algún concejal quiera hacer alguna consideración al respecto.

-Asentimiento-

SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee un resumen.

.-.-.-.

**EXPTE. N° 82-67844-2017.-
MODIFICAR ANEXOS III, IV Y V; ORDENANZA N°15.201,
PRESUPUESTO GRAL.
(Punto N° 1)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO, Y
ORDENA:**



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

9ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 3º de la Ordenanza N° 15.211 Presupuesto General de Gastos y Recursos Ejercicio 2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3º.- COMO consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes de la presente Ordenanza, cuyo resumen obra en Anexo I, ESTÍMASE el siguiente BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO para el ejercicio del año 2.017.

| | | |
|---|-----|--------------------------|
| RECURSOS | \$ | 3.486.897.568,34 |
| FUENTES FINANCIERAS (Anexo I) | \$ | -,- |
| TOTAL (RECURSOS + FUENTES FINANCIERAS) | \$ | 3.486.897.568,34 |
| | | |
| EROGACIONES | (\$ | 3.482.765.863,86) |
| APLICACIONES FINANCIERAS (Anexo I) | (\$ | 4.000.000,00) |
| TOTAL (EROGACIONES + APLICACIONES FINANCIERAS) | (\$ | 3.486.765.863,86) |
| RESULTADO FINANCIERO PREVENTIVO (+) | \$ | 131.704,48" |

ARTICULO 2º.- MODIFICAR el artículo 7º de la Ordenanza N° 15.211 Presupuesto General de Gastos y Recursos Ejercicio 2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 7º.- FIJAR en **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE (4.869)** cargos el número de la planta del personal; con la distribución de acuerdo al detalle de Anexo V, que forman parte integrante de la presente Ordenanza. El Departamento Ejecutivo Municipal y la Presidencia del Concejo Deliberante podrán realizar reestructuraciones entre las distintas categorías, siempre y cuando no excedan la cantidad total de cargos que establecen las Planillas Anexas citadas.

Solo podrán producirse nuevas incorporaciones a la planta de personal detallada en los Anexos IV y V siempre y cuando la unidad de organización cuente con las vacantes, disponga de las partidas presupuestarias suficientes y cuente con disponibilidad financiera hasta el fin del ejercicio, o del período de designación para hacer frente a la erogación.

Prohíbese en todo el ámbito del gobierno municipal la incorporación de agentes a la planta permanente."

ARTICULO 3º.- MODIFICAR los Anexos III, IV, V de la Ordenanza N° 15.211 – Presupuesto General de Gastos y Recursos Ejercicio 2017, y que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

ANEXO III

| MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|------------------------|
| PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017 | | | |
| ANEXO III | | | |
| SECRETARIA DE HACIENDA | | | SECRETARIA DE HACIENDA |
| INCISO | CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA | IMPORTE | |
| | TOTAL DE EROGACIONES | 405.364.563,86 | 44.083.961,02 |
| 1. | EROGACIONES CORRIENTES | 403.741.821,17 | 44.053.490,03 |
| 1. 1. | GASTOS CORRIENTES | 402.247.596,17 | 42.559.265,03 |
| 1. 1. 1. | PERSONAL | 353.927.614,13 | |
| 1. 1. 2. | BIENES DE CONSUMO | 2.695.110,57 | 485.360,07 |
| 1. 1. 2. 01 | Combustibles y Lubricantes | 279.790,73 | 224.677,40 |
| 1. 1. 2. 02 | Repuestos | 30.931,09 | - |
| 1. 1. 2. 03 | Papeles y efectos de oficina | 1.539.956,15 | 30.407,76 |
| 1. 1. 2. 04 | Utiles y materiales de aseo | 6.508,61 | - |
| 1. 1. 2. 06 | Vestuario y artículos de seguridad | 592.754,87 | 30.274,91 |
| 1. 1. 2. 07 | Materiales y productos de farmacia | 6.919,13 | - |
| 1. 1. 2. 10 | Otros bienes de consumo | 238.250,00 | 200.000,00 |
| 1. 1. 3. | SERVICIOS NO PERSONALES | 45.624.871,47 | 42.073.904,95 |
| 1. 1. 3. 06 | Comisiones | 26.354.049,89 | 26.354.049,89 |
| 1. 1. 3. 07 | Seguros | - | - |
| 1. 1. 3. 08 | Alquileres | 2.190.000,00 | - |
| 1. 1. 3. 11 | Estudios, investigación y asistencia técnica | 4.322.616,00 | 4.322.616,00 |
| 1. 1. 3. 12 | Gastos de imprenta y reproducción | 268.528,92 | 3.629,06 |
| 1. 1. 3. 13 | Conservación y reparación | - | - |
| 1. 1. 3. 16 | Otros servicios no personales | 11.889.676,67 | 11.393.610,00 |
| 1. 1. 3. 17 | Práctica rentada | 600.000,00 | - |
| 1. 3. | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.494.225,00 | 1.494.225,00 |
| 1. 3. 2. | AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX) | 1.494.225,00 | 1.494.225,00 |
| 1. 3. 2. 05 | Otros programas | 1.494.225,00 | 1.494.225,00 |
| 2. | GASTOS DE CAPITAL | 1.622.742,69 | 30.470,99 |
| 2. 1. | INVERSION REAL DIRECTA | 1.622.742,69 | 30.470,99 |
| 2. 1. 1. | BIENES DE CAPITAL | 1.622.742,69 | 30.470,99 |
| 2. 1. 1. 01 | Maquinarias y equipos | 220.327,78 | - |
| 2. 1. 1. 02 | Muebles y equipos de oficina | 1.341.677,57 | 30.470,99 |
| 2. 1. 1. 03 | Otros bienes de capital | 60.737,33 | - |
| | TOTAL DE EROGACIONES | 405.364.563,86 | 44.083.961,02 |



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

9ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

| MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA | | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|--------------------------------------|---|
| PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017 | | | | |
| ANEXO III | | | | |
| SECRETARIA DE GOBIERNO | | | SUB SECRETARIA DE COORDINACION GRAL. | SUB SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL |
| INCISO | CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA | IMPORTE | | |
| | TOTAL DE ERGACIONES | 165.471.666,29 | 2.898.016,55 | 17.217.729,25 |
| 1. | ERGACIONES CORRIENTES | 153.125.032,34 | 2.898.016,55 | 7.302.921,14 |
| 1. 1. | GASTOS CORRIENTES | 144.461.982,34 | 130.016,55 | 5.077.921,14 |
| 1. 1. 1. | PERSONAL | 134.023.424,52 | | |
| 1. 1. 2. | BIENES DE CONSUMO | 6.178.961,11 | 44.911,82 | 4.023.342,21 |
| 1. 1. 2. 02 | Repuestos | 1.221.588,12 | - | 1.029.851,41 |
| 1. 1. 2. 03 | Papeles y efectos de oficina | 334.047,80 | 11.763,84 | 143.835,22 |
| 1. 1. 2. 04 | Utiles y materiales de aseo | 192.388,31 | - | 75.000,84 |
| 1. 1. 2. 06 | Vestuario y artículos de seguridad | 3.741.008,48 | 3.000,00 | 2.680.652,04 |
| 1. 1. 2. 07 | Materiales y productos de farmacia | 22.375,67 | - | 7.023,33 |
| 1. 1. 2. 08 | Racionamientos y alimentos | 30.724,60 | 10.281,51 | 46.000,24 |
| 1. 1. 2. 10 | Otros bienes de consumo | 576.228,13 | 13.866,67 | 40.379,13 |
| 1. 1. 3. | SERVICIOS NO PERSONALES | 4.259.596,71 | 85.104,73 | 1.054.578,93 |
| 1. 1. 3. 01 | Electricidad, Gas y Agua | 1.356,03 | 1.356,03 | - |
| 1. 1. 3. 07 | Seguros | 50.000,00 | - | - |
| 1. 1. 3. 08 | Alquileres | 2.840.803,30 | - | 1.000.560,00 |
| 1. 1. 3. 11 | Estudios, investigación y asistencia técnica | 479.528,30 | 51.800,00 | - |
| 1. 1. 3. 12 | Gastos de imprenta y reproducción | 226.267,78 | 28,64 | 40.254,63 |
| 1. 1. 3. 13 | Conservación y reparación | 17.742,85 | - | 5.130,00 |
| 1. 1. 3. 16 | Otros servicios no personales | 643.898,33 | 31.920,00 | 8.634,24 |
| 1. 3. | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 9.264.050,00 | 2.768.000,00 | 2.225.000,00 |
| 1. 3. 1. | AL SECTOR PRIVADO | 1.868.000,00 | 1.868.000,00 | - |
| 1. 3. 1. 01 | Subsidios, subvenciones y becas (DEM) | 1.868.000,00 | 1.868.000,00 | - |
| 1. 3. 2. | AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX) | 7.396.050,00 | 900.000,00 | 2.225.000,00 |
| 1. 3. 2. 01 | Programas vinculados al tránsito y la seguridad vial | 2.225.000,00 | - | 2.225.000,00 |
| 1. 3. 2. 02 | Programas vinculados a la educación y el empleo | 2.450.000,00 | - | - |
| 1. 3. 2. 03 | Programas vinculados a la infraestructura | 50.000,00 | - | - |
| 1. 3. 2. 05 | Otros programas | 2.671.050,00 | 900.000,00 | - |
| 2. | GASTOS DE CAPITAL | 11.745.633,95 | - | 9.914.808,11 |
| 2. 1. | INVERSION REAL DIRECTA | 11.745.633,95 | - | 9.914.808,11 |
| 2. 1. 1. | BIENES DE CAPITAL | 10.747.133,95 | - | 8.916.308,11 |
| 2. 1. 1. 01 | Maquinarías y equipos | 3.780.736,83 | - | 3.629.273,56 |
| 2. 1. 1. 02 | Muebles y equipos de oficina | 1.200.418,06 | - | 789.891,22 |
| 2. 1. 1. 03 | Otros bienes de capital | 5.765.979,06 | - | 4.497.143,33 |
| 2. 1. 2. | CONSTRUCCIONES | 998.500,00 | - | 998.500,00 |
| 2. 1. 2. 01 | Con rentas generales | 998.500,00 | - | 998.500,00 |
| | TOTAL DE ERGACIONES | 165.471.666,29 | 2.898.016,55 | 17.217.729,25 |



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

9ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

| MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA | | | | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|--|---------------------------------|---|--------------------------------------|
| PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017 | | | | | | |
| ANEXO III | | | | | | |
| SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL | | | SUB SECRETARIA DE COORDINACION DE PROG. DESCENTRALIZADOS | SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL | SUB SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION | SUB SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL |
| INCISO | CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA | IMPORTE | | | | |
| | TOTAL DE EROGACIONES | 191.665.201,43 | 82.220.140,24 | 15.756.565,25 | 10.960.427,79 | 5.096.970,56 |
| 1. | EROGACIONES CORRIENTES | 191.805.681,15 | 82.220.140,24 | 15.720.731,92 | 10.953.947,13 | 5.096.970,36 |
| 1. 1. | GASTOS CORRIENTES | 74.420.100,95 | - | 995.354,04 | 1.225.897,13 | 136.088,28 |
| 1. 1. 1. | PERSONAL | 70.825.752,61 | | | | |
| 1. 1. 2. | BIENES DE CONSUMO | 1.784.314,16 | - | 616.864,70 | 1.012.088,71 | 13.487,26 |
| 1. 1. 2. 02 | Repuestos | 134.213,86 | - | 134.213,86 | - | - |
| 1. 1. 2. 03 | Papeles y efectos de oficina | 151.436,16 | - | 53.199,44 | 7.190,98 | 10.826,41 |
| 1. 1. 2. 04 | Utiles y materiales de aseo | 697,81 | - | - | 697,81 | - |
| 1. 1. 2. 06 | Vestuario y artículos de seguridad | 659.708,14 | - | 329.854,07 | 329.854,07 | - |
| 1. 1. 2. 07 | Materiales y productos de farmacia | 50.000,00 | - | - | 50.000,00 | - |
| 1. 1. 2. 08 | Racionamientos y alimentos | 2.660,85 | - | - | - | 2.660,85 |
| 1. 1. 2. 09 | Premios, condecoraciones y homenajes | 99.597,33 | - | 99.597,33 | - | - |
| 1. 1. 2. 10 | Otros bienes de consumo | 686.000,00 | - | - | 624.345,85 | - |
| 1. 1. 3. | SERVICIOS NO PERSONALES | 1.810.034,18 | - | 378.489,34 | 213.808,43 | 124.601,02 |
| 1. 1. 3. 01 | Electricidad, Gas y Agua | - | - | - | - | - |
| 1. 1. 3. 02 | Transporte y almacenaje | 4.000,00 | - | 4.000,00 | - | - |
| 1. 1. 3. 07 | Seguros | 194.000,00 | - | - | 67.000,00 | - |
| 1. 1. 3. 08 | Alquileres | 572.295,50 | - | 255.295,50 | - | - |
| 1. 1. 3. 11 | Estudios, investigación y asistencia técnica | 488.313,63 | - | - | 125.854,03 | 35.598,71 |
| 1. 1. 3. 12 | Gastos de imprenta y reproducción | 81.101,93 | - | 28.620,08 | 8.095,60 | 16.191,21 |
| 1. 1. 3. 13 | Conservación y reparación | 27.008,25 | - | 27.008,25 | - | - |
| 1. 1. 3. 15 | Impuestos, derechos y tasas | 9.314,89 | - | - | 9.314,89 | - |
| 1. 1. 3. 16 | Otros servicios no personales | 433.999,99 | - | 63.565,51 | 3.543,90 | 72.811,10 |



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

9ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

| | | | | | | |
|-----------------|---|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| 1. 3. | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 117.385.580,20 | 82.220.140,24 | 14.725.377,88 | 9.728.050,00 | 4.958.882,08 |
| 1. 3. 1. | AL SECTOR PRIVADO | 17.286.227,88 | - | 12.673.277,88 | 3.122.450,00 | - |
| 1. 3. 1. 01 | Subsidios, subvenciones y becas (DEM) | 1.896.000,00 | - | 1.896.000,00 | - | - |
| 1. 3. 1. 05 | Deportes | 3.122.450,00 | - | - | 3.122.450,00 | - |
| 1. 3. 1. 06 | Servicios funebres gratuitos | 1.000.000,00 | - | - | - | - |
| 1. 3. 1. 07 | Fondo especial museos | - | - | - | - | - |
| 1. 3. 1. 08 | Voluntariado | 490.500,00 | - | - | - | - |
| 1. 3. 1. 09 | Otros NEP | 10.777.277,88 | - | 10.777.277,88 | - | - |
| 1. 3. 2. | AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX) | 100.099.352,32 | 82.220.140,24 | 2.052.100,00 | 6.605.600,00 | 4.958.882,08 |
| 1. 3. 2. 02 | Programas vinculados a la educación y el empleo | 3.106.612,08 | - | 152.100,00 | - | 2.908.882,08 |
| 1. 3. 2. 04 | Programas vinculados al desarrollo social | 96.592.740,24 | 82.220.140,24 | 1.500.000,00 | 6.605.600,00 | 2.050.000,00 |
| 1. 3. 2. 05 | Otros programas | 400.000,00 | - | 400.000,00 | - | - |
| 2. | GASTOS DE CAPITAL | 79.520,28 | - | 37.853,33 | 6.480,65 | - |
| 2. 1. | INVERSION REAL DIRECTA | 79.520,28 | - | 37.853,33 | 6.480,65 | - |
| 2. 1. 1. | BIENES DE CAPITAL | 79.520,28 | - | 37.853,33 | 6.480,65 | - |
| 2. 1. 1. 01 | Maquinarias y equipos | 21.500,00 | - | 8.333,33 | 3.166,67 | - |
| 2. 1. 1. 02 | Muebles y equipos de oficina | 58.020,28 | - | 29.520,00 | 3.313,99 | - |
| | TOTAL DE EROGACIONES | 191.885.201,43 | 82.220.140,24 | 15.758.585,25 | 10.960.427,79 | 5.096.970,36 |



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

9ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

| MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA | | | |
|-------------------------------------|--|-------------------------|-----------------------|
| PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017 | | | |
| ANEXO III | | | |
| SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS | | | SUB SECRETARIA |
| INCISO | CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA | IMPORTE | DE OBRAS PUBLICAS |
| | TOTAL DE EROGACIONES | 1.009.969.961,28 | 898.229.836,72 |
| 1. | EROGACIONES CORRIENTES | 73.909.876,37 | 8.209.452,87 |
| 1. 1. | GASTOS CORRIENTES | 73.605.676,37 | 8.209.452,87 |
| 1. 1. 1. | PERSONAL | 47.781.281,26 | |
| 1. 1. 2. | BIENES DE CONSUMO | 23.965.645,86 | 8.065.956,75 |
| 1. 1. 2. 01 | Combustibles y Lubricantes | 8.412.964,30 | 6.003.886,86 |
| 1. 1. 2. 02 | Repuestos | 1.564.632,34 | - |
| 1. 1. 2. 03 | Papeles y efectos de oficina | 403.543,96 | 104.722,48 |
| 1. 1. 2. 04 | Utiles y materiales de aseo | 60.566,60 | - |
| 1. 1. 2. 05 | Materiales de construcción | 10.026.256,39 | - |
| 1. 1. 2. 06 | Vestuario y artículos de seguridad | 3.202.203,70 | 1.914.344,75 |
| 1. 1. 2. 10 | Otros bienes de consumo | 295.478,57 | 43.002,65 |
| 1. 1. 3. | SERVICIOS NO PERSONALES | 1.858.749,26 | 143.496,13 |
| 1. 1. 3. 02 | Transporte y almacenaje | 109.432,71 | - |
| 1. 1. 3. 08 | Alquileres | 25.089,48 | - |
| 1. 1. 3. 11 | Estudios, investigación y asistencia técnica | 815.028,21 | 26.810,14 |
| 1. 1. 3. 12 | Gastos de imprenta y reproducción | 307.644,99 | 77.684,90 |
| 1. 1. 3. 13 | Conservación y reparación | 537.646,56 | - |
| 1. 1. 3. 16 | Otros servicios no personales | 63.907,31 | 39.001,09 |
| 1. 3. | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 304.200,00 | - |
| 1. 3. 2. | AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX) | 304.200,00 | - |
| 1. 3. 2. 03 | Programas vinculados a la infraestructura | 304.200,00 | - |
| 2. | GASTOS DE CAPITAL | 936.060.084,90 | 890.019.583,85 |
| 2. 1. | INVERSION REAL DIRECTA | 936.060.084,90 | 890.019.583,85 |
| 2. 1. 1. | BIENES DE CAPITAL | 46.309.321,40 | 268.820,35 |
| 2. 1. 1. 01 | Maquinarias y equipos | 46.007.771,82 | 211.133,40 |
| 2. 1. 1. 02 | Muebles y equipos de oficina | 280.576,25 | 57.686,95 |
| 2. 1. 1. 03 | Otros bienes de capital | 20.973,33 | - |
| 2. 1. 2. | CONSTRUCCIONES | 889.750.763,50 | 889.750.763,50 |
| 2. 1. 2. 01 | Con rentas generales | 103.051.128,85 | 103.051.128,85 |
| 2. 1. 2. 02 | Con financiamiento provincial | 346.487.579,20 | 346.487.579,20 |
| 2. 1. 2. 03 | Con financiamiento nacional | 440.212.055,45 | 440.212.055,45 |
| | TOTAL DE EROGACIONES | 1.009.969.961,28 | 898.229.836,72 |

| MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA | | | |
|-------------------------------------|--|----------------------|---------------------|
| PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017 | | | |
| ANEXO III | | | |
| SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA | | | SUB SECRETARIA |
| INCISO | CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA | IMPORTE | DE CULTURA |
| | TOTAL DE EROGACIONES | 28.996.415,23 | 3.987.678,30 |
| 1. | EROGACIONES CORRIENTES | 28.568.510,67 | 3.987.678,30 |
| 1. 1. | GASTOS CORRIENTES | 24.448.750,67 | 317.918,30 |
| 1. 1. 1. | PERSONAL | 23.226.743,02 | |
| 1. 1. 2. | BIENES DE CONSUMO | 525.673,83 | 269.153,54 |
| 1. 1. 2. 02 | Repuestos | 54.806,71 | 54.806,71 |
| 1. 1. 2. 03 | Papeles y efectos de oficina | 115.801,07 | 48.738,84 |
| 1. 1. 2. 04 | Utiles y materiales de aseo | 123.203,43 | 83.737,45 |
| 1. 1. 2. 06 | Vestuario y artículos de seguridad | 198.367,62 | 80.370,54 |
| 1. 1. 2. 07 | Materiales y productos de farmacia | 32.455,00 | 1.000,00 |
| 1. 1. 2. 10 | Otros bienes de consumo | 1.040,00 | 500,00 |
| 1. 1. 3. | SERVICIOS NO PERSONALES | 696.333,82 | 48.764,76 |
| 1. 1. 3. 02 | Transporte y almacenaje | 32.000,00 | 32.000,00 |
| 1. 1. 3. 07 | Seguros | 26.000,00 | - |
| 1. 1. 3. 08 | Alquileres | 10.000,00 | 10.000,00 |
| 1. 1. 3. 11 | Estudios, investigación y asistencia técnica | 45.617,25 | - |
| 1. 1. 3. 12 | Gastos de imprenta y reproducción | 341.943,31 | 4.187,38 |
| 1. 1. 3. 13 | Conservación y reparación | 65.359,97 | - |
| 1. 1. 3. 15 | Impuestos, derechos y tasas | 80.108,08 | - |
| 1. 1. 3. 16 | Otros servicios no personales | 95.305,21 | 2.577,38 |
| 1. 3. | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 4.119.760,00 | 3.669.760,00 |
| 1. 3. 1. | AL SECTOR PRIVADO | 2.000.400,00 | 1.550.400,00 |
| 1. 3. 1. 03 | Cultura (DEM) | 1.550.400,00 | 1.550.400,00 |



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

9ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

| | | | |
|-----------------------------|---|----------------------|---------------------|
| 1.3.1.07 | Fondo especial museos | 450.000,00 | - |
| 1.3.2. | AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX) | 2.119.360,00 | 2.119.360,00 |
| 1.3.2.02 | Programas vinculados a la educación y el empleo | 878.800,00 | 878.800,00 |
| 1.3.2.05 | Otros programas | 1.240.560,00 | 1.240.560,00 |
| 2. | GASTOS DE CAPITAL | 427.904,56 | - |
| 2.1. | INVERSION REAL DIRECTA | 427.904,56 | - |
| 2.1.1. | BIENES DE CAPITAL | 427.904,56 | - |
| 2.1.1.02 | Muebles y equipos de oficina | 181.921,23 | - |
| 2.1.1.03 | Otros bienes de capital | 245.983,33 | - |
| TOTAL DE EROGACIONES | | 28.996.415,23 | 3.987.678,30 |

| MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA | | |
|--|--|-----------------------|
| PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017 | | |
| ANEXO III | | |
| CONCEJO DELIBERANTE | | AREA I |
| | | PRESIDENCIA Y |
| | | CONCEJALES |
| INCISO | CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA | |
| TOTAL DE EROGACIONES | | 146.973.783,76 |
| 1. EROGACIONES CORRIENTES | | 126.810.686,65 |
| 1.1. GASTOS CORRIENTES | | 117.572.256,65 |
| 1.1.1. PERSONAL | | 80.555.399,60 |
| 1.1.2. BIENES DE CONSUMO | | 1.773.232,40 |
| 1.1.2.01 | Combustibles y Lubricantes | 493.740,00 |
| 1.1.2.03 | Papeles y efectos de oficina | 105.521,10 |
| 1.1.2.04 | Utiles y materiales de aseo | 69.186,90 |
| 1.1.2.10 | Otros bienes de consumo | 1.104.784,40 |
| 1.1.3. SERVICIOS NO PERSONALES | | 35.243.624,65 |
| 1.1.3.01 | Electricidad, Gas y Agua | 38.961,15 |
| 1.1.3.03 | Pasajes | 302.289,15 |
| 1.1.3.04 | Comunicaciones | 493.740,00 |
| 1.1.3.05 | Propaganda y publicidad | 5.500.000,00 |
| 1.1.3.07 | Seguros | 4.290,00 |
| 1.1.3.08 | Alquileres | - |
| 1.1.3.09 | Gastos judiciales, multas e indemnizaciones a terceros | 52.450,00 |
| 1.1.3.10 | Viáticos y movilidad | 190.343,10 |
| 1.1.3.12 | Gastos de imprenta y reproducción | 822.900,00 |
| 1.1.3.15 | Impuestos, derechos y tasas | 40.651,26 |
| 1.1.3.16 | Otros servicios no personales | 27.797.999,99 |
| 1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 9.238.430,00 |
| 1.3.1. AL SECTOR PRIVADO | | 9.200.000,00 |
| 1.3.1.02 | Subsidios, subvenciones y becas (CD) | 8.000.000,00 |
| 1.3.1.04 | Cultura (CD) | 1.200.000,00 |
| 1.3.2. AL SECTOR PUBLICO (ANEXO IX) | | 38.430,00 |
| 1.3.2.09 | Programa capacitación (CD) | 38.430,00 |
| 2. GASTOS DE CAPITAL | | 20.163.097,11 |
| 2.1. INVERSION REAL DIRECTA | | 20.163.097,11 |
| 2.1.1. BIENES DE CAPITAL | | 629.505,84 |
| 2.1.1.02 | Muebles y equipos de oficina | 483.903,18 |
| 2.1.1.03 | Otros bienes de capital | 145.602,66 |
| 2.1.2. CONSTRUCCIONES | | 19.533.591,27 |
| 2.1.2.01 | Con rentas generales | 1.743.484,27 |
| 2.1.2.02 | Con financiamiento provincial | 17.790.107,00 |
| TOTAL DE EROGACIONES | | 146.973.783,76 |

ANEXO IV



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

9ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

| MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA | | | | |
|--|-------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|
| PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017 | | | | |
| ANEXO IV | | | | |
| COMPOSICION DEL GASTO POR JURISDICCION | | | | |
| CONSOLIDADO | | | | |
| <i>GASTOS POR JURISDICCION</i> | TOTAL DE GASTOS | PERSONAL | BIENES DE CONSUMO | SERVICIOS NO PERSONALES |
| TOTAL | 3.486.765.863,86 | 1.280.848.868,71 | 47.206.881,03 | 839.613.899,81 |
| INTENDENCIA | 65.758.265,80 | 64.743.405,48 | 286.053,81 | 708.310,25 |
| OFICINA ANTI CORRUPCION | 300.000,00 | - | 30.000,00 | 270.000,00 |
| ASESORIA TECNICA | 385.000,00 | - | 240.000,00 | 145.000,00 |
| ASESORIA POLITICA | 304.528,28 | - | 10.156,86 | 283.152,32 |
| ASESORIA LEGAL | 25.332,05 | - | 5.896,95 | 10.157,93 |
| COORDINACION GENERAL | 110.829.866,09 | 6.050.335,48 | 903.677,28 | 98.997.648,86 |
| SUB- SECRETARIA DE EVENTOS | 12.746.436,32 | - | 5.381,65 | 7.963.227,90 |
| SUB- SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN | 89.824.985,87 | - | 18.847,35 | 89.705.760,83 |
| SUB- SECRETARIA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO | 2.208.108,42 | - | 879.448,29 | 1.328.660,13 |
| SECRETARIA GENERAL | 167.750.406,69 | 54.371.618,57 | 3.847.951,96 | 109.306.640,83 |
| SUB- SECRETARIA DE MESA DE ENTRADAS, ARCHIVO Y DOCUM. | 3.283.464,64 | - | 230.145,82 | 2.986.018,40 |
| SUB- SECRETARIA DE AUDITORIA INTERNA | 463.347,71 | - | 37.658,76 | 366.821,52 |
| SUB- SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE SECR. GRAL. | 140.745,17 | - | 81.750,42 | 23.667,88 |
| SUB- SECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA | 763.688,58 | - | 16.156,27 | 719.074,02 |
| SUB- SECRETARIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES | 108.727.542,02 | - | 3.482.240,70 | 105.211.059,01 |
| PROCURACION GENERAL | 51.221.460,39 | 45.524.812,58 | 31.523,66 | 1.123.107,18 |
| SECRETARIA DE GOBIERNO | 164.220.816,29 | 134.023.424,52 | 6.178.961,11 | 4.259.596,71 |
| SUB- SECRETARIA DE CONTROL COMERCIAL | 3.755.891,75 | - | 1.494.920,51 | 1.494.061,72 |
| SUB- SECRETARIA DE EDUCACION | 2.673.005,73 | - | 17.507,81 | 129.447,92 |
| SUB-SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIA | 3.634.601,24 | - | 423.867,47 | 940.063,57 |
| SUB- SECRETARIA DE COORINACION GENERAL | 2.898.016,55 | - | 44.911,82 | 85.104,73 |
| SUB- SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL | 17.217.729,25 | - | 4.023.342,21 | 1.054.578,93 |
| SUB- SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR | 153.387,35 | - | 40.252,07 | 106.507,75 |
| SUB- SECRETARIA DE HABILITACIONES | 1.115.609,91 | - | 134.159,23 | 449.832,09 |
| SECRETARIA DE HACIENDA | 405.364.563,86 | 353.927.614,13 | 2.695.110,57 | 45.624.871,47 |
| SECRETARIA DE HACIENDA | 44.083.961,02 | - | 485.360,07 | 42.073.904,95 |
| SUB- SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS | 6.388.535,28 | - | 1.770.204,86 | 3.362.651,98 |
| SUB- SECRETARIA DE FINANZAS | 89.201,66 | - | 57.568,56 | - |
| SUB- SECRETARIA DE PRESUPUESTO | 287.521,86 | - | 51.875,85 | 153.084,71 |
| SUB- SECRETARIA DE COORDINACION DE PERSONAL | 220.462,95 | - | 58.455,45 | - |
| SUB- SECRETARIA DE CONTRATACIONES | 367.266,97 | - | 271.645,79 | 35.229,83 |
| SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL | 191.885.201,43 | 70.825.752,61 | 1.784.314,16 | 1.810.034,18 |
| SUB- SECRETARIA DE TRABAJO Y PROMOCION DE EMPLEO | 561.968,42 | - | 19.927,70 | 527.901,05 |
| SUB- SECRETARIA DE FORT. DE LAS ORG. DE LA SOCIEDAD CIVIL | 685.411,29 | - | 73.945,44 | 117.632,52 |
| SUB- SECRETARIA DE COORDINACION DESENTRALIZADA | 82.220.140,24 | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO | 2.874.363,39 | - | 18.637,20 | 249.098,22 |
| SUB- SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES | 2.901.582,07 | - | 29.363,15 | 198.503,60 |
| SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL | 15.758.585,25 | - | 616.864,70 | 378.489,34 |
| SUB- SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION | 10.960.427,79 | - | 1.012.088,71 | 213.808,43 |
| SUB- SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL | 5.096.970,36 | - | 13.487,26 | 124.601,02 |
| SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS | 1.009.969.961,28 | 47.781.281,26 | 23.965.645,86 | 1.858.749,27 |
| SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS | 45.878.954,44 | - | 268.773,71 | 109.432,71 |
| SUB- SECRETARIA DE INSPECCIONES ESPECIALES | 276.601,03 | - | 220.448,67 | 9.610,12 |
| SUB- SECRETARIA DE OBRAS PRIVADAS | 2.409.077,44 | - | 2.409.077,44 | - |
| SUB- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS | 898.229.036,72 | - | 8.065.956,75 | 143.496,13 |
| SUB- SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA | 1.040.370,67 | - | 727.474,01 | 207.778,57 |
| SUB- SECRETARIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA | 992.168,68 | - | 225.381,06 | 113.153,12 |
| SUB- SECRETARIA DE INSPECCIONES Y CERTIFICACION | 726.263,77 | - | 457.645,49 | 229.960,08 |
| SUB- SECRETARIA DE COORDINACION DE PRODUCCION | 12.636.207,26 | - | 11.590.888,73 | 1.045.318,53 |
| SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS | 832.387.860,76 | 260.048.726,87 | 2.050.483,66 | 530.857.045,14 |
| SECRETARIA DE AMBIENTE | 17.784.981,31 | - | 547.435,96 | 111.759,35 |
| SUB- SECRETARIA DE AMBIENTE Y SEVICIOS PUBLICOS | 527.773.460,96 | - | 595.740,79 | 525.953.856,52 |
| SUB- SECRETARIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE | 10.717.371,87 | - | 143.064,34 | 4.660.330,58 |
| SUB- SECRETARIA DE POLITICAS AMBIENTALES, SANEAM. E HIG. | 16.063.319,76 | - | 764.242,57 | 131.098,69 |
| SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA | 28.996.415,23 | 23.226.743,02 | 525.673,83 | 696.333,82 |
| SUB- SECRETARIA DE INNOVACION Y DESARROLLO SUSTENTABLE | 191.797,30 | - | 2.454,24 | 175.228,29 |
| SUB- SECRETARIA DE MARKETING Y PROMOCION TURISTICA | 949.020,64 | - | 227.918,12 | 322.764,74 |
| SUB- SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE MUSEOS | 478.854,39 | - | 15.236,12 | - |
| SUB- SECRETARIA DE PLANIF. DE DES. DE EVENTOS TURISTICOS | 162.321,58 | - | 10.911,81 | 149.576,03 |
| SUB- SECRETARIA DE CULTURA | 3.987.678,30 | - | 269.153,54 | 48.764,76 |
| SECRETARIA DE LA MODERNIZACION | 20.541.307,18 | 15.938.253,27 | 1.683.430,00 | 2.016.145,42 |
| SECRETARIA DE LA MODERNIZACION | 1.857.703,02 | - | 664.438,49 | 834.603,69 |
| SUB- SECRETARIA DE MODERNIZACION Y FINANCIAMIENTO | 195.393,71 | - | 47.073,31 | 97.692,19 |
| SUB- SECRETARIA DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS | 883.277,63 | - | 122.026,55 | 738.461,60 |
| SUB- SECRETARIA DE PROG. DE CALIDAD PARA LA ATENC. A PYME Y CONT | 365.642,54 | - | 189.607,27 | 94.773,70 |
| SUB- SECRETARIA DE TECNOLOGIA DE LA INF. Y COMUNICACIÓN | 1.186.711,82 | - | 583.414,61 | 234.074,04 |
| SUB- SECRETARIA DE VINCULOS Y COOPERACION INTERNACIONAL | 114.325,20 | - | 76.869,78 | 16.540,21 |
| TRIBUNAL DE CUENTAS | 50.168.328,81 | 49.042.661,05 | 120.471,33 | 947.659,69 |
| TRIBUNAL DE FALTAS | 27.258.475,90 | 27.109.524,89 | 92.668,80 | 41.418,98 |
| CONCEJO DELIBERANTE DE SALTA | 198.430.171,27 | 127.259.715,01 | 2.801.315,00 | 38.602.639,99 |
| PRESIDENCIA Y CONCEJALES | 146.973.783,76 | - | 1.773.232,40 | 35.243.624,65 |
| SECRETARIA LEGISLATIVA | 26.327.431,63 | - | 526.647,21 | 1.688.995,76 |



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

9ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

| MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA | | | | | | | | |
|---|-----------------------|----------------------|-----------------------|---------|-----------------------|------------------------------|----------------------|----------------------|
| PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017 | | | | | | | | |
| ANEXO IV | | | | | | | | |
| COMPOSICION DEL GASTO POR JURISDICCION | | | | | | | | |
| CONSOLIDADO | | | | | | | | |
| GASTOS POR JURISDICCION | INTERESES DE LA DEUDA | TRANSF. CORRIENTES | | CAPITAL | BIENES DE CAPITAL | | | |
| | | SEC. PRIVADO | SEC. PUBLICO | | MAQUINARIAS Y EQUIPOS | MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA | OTROS BIENES | BIENES PREEXISTENTES |
| TOTAL | - | 35.104.627,88 | 142.358.803,56 | - | 53.412.178,83 | 4.537.985,04 | 12.280.649,33 | - |
| INTENDENCIA | - | - | - | - | 20.496,26 | - | - | - |
| OFICINA ANTI CORRUPCION | - | - | - | - | - | - | - | - |
| ASESORIA TECNICA | - | - | - | - | - | - | - | - |
| ASESORIA POLITICA | - | - | - | - | 11.219,09 | - | - | - |
| ASESORIA LEGAL | - | - | - | - | 9.277,17 | - | - | - |
| COORDINACION GENERAL | - | 4.750.000,00 | - | - | - | 88.604,80 | 39.599,67 | - |
| SUB- SECRETARIA DE EVENTOS | - | 4.750.000,00 | - | - | - | 27.826,77 | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACION | - | - | - | - | - | 60.778,03 | 39.599,67 | - |
| SUB- SECRETARIA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SECRETARIA GENERAL | - | - | - | - | - | 224.195,32 | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE MESA DE ENTRADAS, ARCHIVO Y DOCUM. | - | - | - | - | - | 67.300,42 | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE AUDITORIA INTERNA | - | - | - | - | - | 58.867,43 | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE SECR. GRAL. | - | - | - | - | - | 35.326,87 | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA | - | - | - | - | - | 28.458,30 | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES | - | - | - | - | - | 34.242,31 | - | - |
| PROCURACION GENERAL | - | - | 509.040,00 | - | - | 22.976,97 | 10.000,00 | - |
| SECRETARIA DE GOBIERNO | - | 1.868.000,00 | 7.396.050,00 | - | 3.780.796,89 | 1.200.418,06 | 5.765.919,00 | - |
| SUB- SECRETARIA DE CONTROL COMERCIAL | - | - | - | - | 64.453,33 | 66.312,85 | 636.143,33 | - |
| SUB- SECRETARIA DE EDUCACION | - | - | 2.526.050,00 | - | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIA | - | - | 1.745.000,00 | - | 16.665,33 | 36.372,54 | 472.632,33 | - |
| SUB- SECRETARIA DE COORINACION GENERAL | - | 1.868.000,00 | 900.000,00 | - | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL | - | - | 2.225.000,00 | - | 3.629.273,56 | 789.891,22 | 4.497.143,33 | - |
| SUB- SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR | - | - | - | - | - | 6.627,53 | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE HABILITACIONES | - | - | - | - | 70.404,67 | 301.213,92 | 160.000,00 | - |
| SECRETARIA DE HACIENDA | - | - | 1.494.225,00 | - | 220.327,78 | 1.341.677,57 | 60.737,33 | - |
| SECRETARIA DE HACIENDA | - | - | 1.494.225,00 | - | - | 30.470,99 | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS | - | - | - | - | 220.327,78 | 976.046,66 | 59.304,00 | - |
| SUB- SECRETARIA DE FINANZAS | - | - | - | - | - | 31.633,10 | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE PRESUPUESTO | - | - | - | - | - | 82.561,30 | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE COORDINACION DE PERSONAL | - | - | - | - | - | 162.007,50 | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE CONTRATACIONES | - | - | - | - | - | 58.958,01 | 1.433,33 | - |
| SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL | - | 17.286.227,88 | 99.699.352,32 | - | 21.500,00 | 58.020,28 | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE TRABAJO Y PROMOCION DE EMPLEO | - | - | - | - | - | 14.139,67 | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE FORT. DE LAS ORG. DE LA SOCIEDAD CIVIL | - | 490.500,00 | - | - | 3.333,33 | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE COORDINACION DESENTRALIZADA | - | - | 82.220.140,24 | - | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO | - | - | 2.600.000,00 | - | - | 6.627,97 | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES | - | 1.000.000,00 | 1.662.630,00 | - | 6.666,67 | 4.418,65 | - | - |
| SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL | - | 12.673.277,88 | 2.052.100,00 | - | 8.333,33 | 29.520,00 | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION | - | 3.122.450,00 | 6.605.600,00 | - | 3.166,67 | 3.313,99 | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL | - | - | 4.958.882,08 | - | - | - | - | - |
| SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS | - | - | 304.200,00 | - | 46.007.771,82 | 280.576,25 | 20.973,33 | - |
| SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS | - | - | - | - | 45.406.361,28 | 73.413,41 | 20.973,33 | - |
| SUB- SECRETARIA DE INSPECCIONES ESPECIALES | - | - | - | - | 40.842,63 | 5.699,61 | - | - |



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

9ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

| | | | | | | | | |
|--|---|---------------------|----------------------|---|---------------------|-------------------|---------------------|---|
| SUB- SECRETARIA DE OBRAS PRIVADAS | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS | - | - | - | - | 211.133,40 | 57.686,95 | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA | - | - | - | - | - | 105.118,09 | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA | - | - | 304.200,00 | - | 349.434,51 | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE INSPECCIONES Y CERTIFICACION | - | - | - | - | - | 38.658,20 | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE COORDINACION DE PRODUCCION | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS | - | - | 30.798.146,24 | - | 3.058.286,08 | 75.172,78 | 5.500.000,00 | - |
| SECRETARIA DE AMBIENTE | - | - | 13.948.400,00 | - | 2.640.000,00 | - | 537.386,00 | - |
| SUB- SECRETARIA DE AMBIENTE Y SEVICIOS PUBLICOS | - | - | - | - | 100.833,33 | 10.030,32 | 1.113.000,00 | - |
| SUB- SECRETARIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE | - | - | 1.975.000,00 | - | 317.452,75 | 55.443,53 | 3.566.080,67 | - |
| SUB- SECRETARIA DE POLITICAS AMBIENTALES, SANEAM. E HIG. | - | - | 14.874.746,24 | - | - | 9.698,93 | 283.533,33 | - |
| SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA | - | 2.000.400,00 | 2.119.360,00 | - | - | 181.921,23 | 245.983,33 | - |
| SUB- SECRETARIA DE INNOVACION Y DESARROLLO SUSTENTABLE | - | - | - | - | - | 1.464,77 | 12.650,00 | - |
| SUB- SECRETARIA DE MARKETING Y PROMOCION TURISTICA | - | - | - | - | - | 165.004,45 | 233.333,33 | - |
| SUB- SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE MUSEOS | - | 450.000,00 | - | - | - | 13.618,27 | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE PLANIF. DE DES. DE EVENTOS TURISTICOS | - | - | - | - | - | 1.833,74 | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE CULTURA | - | 1.550.400,00 | 2.119.360,00 | - | - | - | - | - |
| SECRETARIA DE LA MODERNIZACION | - | - | - | - | 293.000,00 | 219.311,82 | 391.166,67 | - |
| SECRETARIA DE LA MODERNIZACION | - | - | - | - | 293.000,00 | 42.994,18 | 22.666,67 | - |
| SUB- SECRETARIA DE MODERNIZACION Y FINANCIAMIENTO | - | - | - | - | - | 43.961,55 | 6.666,67 | - |
| SUB- SECRETARIA DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS | - | - | - | - | - | 16.122,82 | 6.666,67 | - |
| SUB- SECRETARIA DE PROG. DE CALIDAD PARA LA ATENC. A PYME Y CONTRIB. | - | - | - | - | - | 74.594,90 | 6.666,67 | - |
| SUB- SECRETARIA DE TECNOLOGIA DE LA INF. Y COMUNICACION | - | - | - | - | - | 30.889,82 | 338.333,33 | - |
| SUB- SECRETARIA DE VINCULOS Y COOPERACION INTERNACIONAL | - | - | - | - | - | 10.748,54 | 10.166,67 | - |
| TRIBUNAL DE CUENTAS | - | - | - | - | - | 41.286,74 | 16.250,00 | - |
| TRIBUNAL DE FALTAS | - | - | - | - | - | 14.863,23 | - | - |
| CONCEJO DELIBERANTE DE SALTA | - | 9.200.000,00 | 38.430,00 | - | - | 764.460,00 | 230.020,00 | - |
| PRESIDENCIA Y CONCEJALES | - | 9.200.000,00 | 38.430,00 | - | - | 483.903,18 | 145.602,66 | - |
| SECRETARIA LEGISLATIVA | - | - | - | - | - | 143.718,48 | 43.243,76 | - |
| SECRETARIA ADMINISTRATIVA | - | - | - | - | - | 127.664,82 | 38.413,34 | - |
| DEFENSOR DEL PUEBLO | - | - | - | - | - | 9.173,52 | 2.760,24 | - |
| UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS ESPECIALES (UEPE) | - | - | - | - | 10.000,00 | 24.500,00 | - | - |
| MERCADO SAN MIGUEL | - | - | - | - | - | - | - | - |



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

9ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

| MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA | | | | |
|--|------------------|--------------------------|----------------------|--------------|
| PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017 | | | | |
| ANEXO IV | | | | |
| COMPOSICION DEL GASTO POR JURISDICCION | | | | |
| CONSOLIDADO | | | | |
| GASTOS POR JURISDICCION | CONSTRUCCIONES | APLICACIONES FINANCIERAS | CONTRIB. FIGURATIVAS | |
| | | | TRANS.CONC.DELIB. | TRANSF. UEPE |
| TOTAL | 1.067.401.969,67 | 4.000.000,00 | - | - |
| INTENDENCIA | - | - | - | - |
| OFICINA ANTI CORRUPCION | - | - | - | - |
| ASESORIA TECNICA | - | - | - | - |
| ASESORIA POLITICA | - | - | - | - |
| ASESORIA LEGAL | - | - | - | - |
| COORDINACION GENERAL | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE EVENTOS | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACION | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO | - | - | - | - |
| SECRETARIA GENERAL | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE MESA DE ENTRADAS, ARCHIVO Y DOCUM. | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE AUDITORIA INTERNA | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE SECR. GRAL. | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES | - | - | - | - |
| PROCURACION GENERAL | - | 4.000.000,00 | - | - |
| SECRETARIA DE GOBIERNO | 998.500,00 | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE CONTROL COMERCIAL | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE EDUCACION | - | - | - | - |
| SUB-SECRETARIA DE PREVENICION Y EMERGENCIA | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE COORINACION GENERAL | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL | 998.500,00 | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE HABILITACIONES | - | - | - | - |
| SECRETARIA DE HACIENDA | - | - | - | - |
| SECRETARIA DE HACIENDA | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE FINANZAS | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE PRESUPUESTO | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE COORDINACION DE PERSONAL | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE CONTRATACIONES | - | - | - | - |
| SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE TRABAJO Y PROMOCION DE EMPLEO | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE FORT. DE LAS ORG. DE LA SOCIEDAD CIVIL | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE COORDINACION DESENTRALIZADA | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES | - | - | - | - |
| SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL | - | - | - | - |
| SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS | 889.750.763,50 | - | - | - |
| SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE INSPECCIONES ESPECIALES | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE OBRAS PRIVADAS | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS | 889.750.763,50 | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE INSPECCIONES Y CERTIFICACION | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE COORDINACION DE PRODUCCION | - | - | - | - |
| SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS | - | - | - | - |
| SECRETARIA DE AMBIENTE | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE AMBIENTE Y SEVICIOS PUBLICOS | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE POLITICAS AMBIENTALES, SANEAM. E HIG. | - | - | - | - |
| SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE INNOVACION Y DESARROLLO SUSTENTABLE | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE MARKETING Y PROMOCION TURISTICA | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE MUSEOS | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE PLANIF. DE DES. DE EVENTOS TURISTICOS | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE CULTURA | - | - | - | - |
| SECRETARIA DE LA MODERNIZACION | - | - | - | - |
| SECRETARIA DE LA MODERNIZACION | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE MODERNIZACION Y FINANCIAMIENTO | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE PROG. DE CALIDAD PARA LA ATENC. A PYME Y CONTRIB. | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE TECNOLOGIA DE LA INF. Y COMUNICACION | - | - | - | - |
| SUB- SECRETARIA DE VINCULOS Y COOPERACION INTERNACIONAL | - | - | - | - |
| TRIBUNAL DE CUENTAS | - | - | - | - |
| TRIBUNAL DE FALTAS | - | - | - | - |
| CONCEJO DELIBERANTE DE SALTA | 19.533.591,27 | - | - | - |
| PRESIDENCIA Y CONCEJALES | 19.533.591,27 | - | - | - |
| SECRETARIA LEGISLATIVA | - | - | - | - |
| SECRETARIA ADMINISTRATIVA | - | - | - | - |
| DEFENSOR DEL PUEBLO | - | - | - | - |
| UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS ESPECIALES (UEPE) | 157.119.114,90 | - | - | - |
| MERCADO SAN MIGUEL | - | - | - | - |

ANEXO V



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

9ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

| MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA | | | |
|--|---------------|----------------|-------------|
| PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2017 | | | |
| ANEXO V | | | |
| DISTRIBUCION DEL PERSONAL POR DEPENDENCIAS | | | |
| Departamento Ejecutivo Municipal | | | |
| DETALLE | P. PERMANENTE | P. TRANSITORIA | TOTAL |
| TOTAL | 2649 | 1480 | 4129 |
| Tribunal de Cuentas | | | |
| DETALLE | P. PERMANENTE | P. TRANSITORIA | TOTAL |
| TOTAL | 38 | 37 | 75 |
| Tribunal de Faltas | | | |
| DETALLE | P. PERMANENTE | P. TRANSITORIA | TOTAL |
| TOTAL | 62 | 11 | 73 |
| Concejo Deliberante | | | |
| DETALLE | P. PERMANENTE | P. TRANSITORIA | TOTAL |
| TOTAL | 185 | 404 | 589 |
| DETALLE | P. PERMANENTE | P. TRANSITORIA | TOTAL |
| TOTAL | 3 | 0 | 3 |
| TOTAL GENERAL | 2937 | 1932 | 4869 |

T10sq.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto con los Anexos, que son tres. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * *

MOCION

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura al punto 2 de Preferencias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Como los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 corresponden a obras públicas, salvo que algún Concejal quiera manifestar algo en particular, pido que se traten en conjunto,

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la propuesta del concejal Castillo, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA.**

* * *

EXPTE. N°135-0751/18.-
LIMPIEZA, DESMALEZADO Y FUMIGACIÓN
EN ASENTAMIENTO NORTE GRANDE
(Punto N° 01-Preferencias)

PROYECTO DE RESOLUCION

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

9ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga del desmalezado, limpieza y fumigación de los espacios públicos que se encuentran en el Asentamiento Norte Grande, próximos a la antena de alta tensión.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.-

.-.-.-.-
CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone el Cuerpo en Comisión porque no tiene dictamen; se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-
**EXPTE. N°135-0602/18.-
COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN
CALLE DE B° CASINO
(Punto N° 02)**

-No se lee-

DICTAMEN 02

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de luminarias en calle Maestro Rodríguez, entre calles Moisés Gonorazky y avenida República de Líbano de barrio Casino.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
**EXPTE. N°135-0603/18 y 135-0645/18.-
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN
BARRIOS UBICADOS EN ZONA SUR
(Punto N° 03)**

-No se lee-

DICTAMEN 03

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de pavimentación de las arterias de los barrios Los Castaños y Los Ceibos ubicados en la zona sur de la ciudad

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-
**EXPTE. N°135-0712/18.-
REPARACIÓN DE BACHES EN CALLE
CALLE DEL B° HERNANDO DE LERMA
(Punto N° 04)**

-No se lee-

DICTAMEN 04

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de los trabajos de bacheo en calle Lerma al 1300, entre avenida Independencia y calle Delfín Leguizamón de barrio Hernando de Lerma.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

EXPTE. N°135-0742/18.-
**ILUMINACIÓN EN AVENIDA SOLIZ PIZARRO
DEL B° SANTA LUCÍA**
(Punto N° 05)

-No se lee-

DICTAMEN 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga optimizar la potencia de la luminaria pública ubicada en avenida Solís Pizarro de barrio Santa Lucía.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N°135-0744/18.-
**PAVIMENTACIÓN DE CALLE DEL
B° SANTA LUCÍA**
(Punto N° 06)

-No se lee-

DICTAMEN 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la repavimentación de la calle Santa Elena, entre calles Santa Marta y Santa Rita de barrio Santa Lucía

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N°135-0746/18.-
**OBRAS VARIAS EN CALLE DEL
B° AUTÓDROMO**
(Punto N° 07)

-No se lee-

DICTAMEN 07

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de apertura de calle, nivelación, compactación y enripiado de calle Sáenz Valiente al 600 de barrio Autódromo.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE S/Nº.-
**OBRAS DE PAVIMENTACIÓN
EN VILLA PRIMAVERA**
(Punto N° 08)

-No se lee-

DICTAMEN 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación en avenida Costanera, desde avenida Solís Pizarro hasta calle Abel Goytia y de calles Benjamín Matienzo y Francisco Ortiz de villa Primavera.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Ahora se pone a consideración del Cuerpo los puntos solicitado por el concejal Castillo. Se van a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADOS.**



QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-
**EXPTE. N°135-638/18.-
CAMPAÑA DE DIFUSIÓN
PARA PREVENIR LA MENINGITIS
(Punto N° 09)**

-No se lee-

DICTAMEN 09

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el plan de contingencia para prevenir los casos de meningitis, acordado por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación de la provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

QUE, desde la Dirección de Epidemiología de la provincia de Salta, informó que ya son 18 los nuevos casos de meningitis en niños de escuelas públicas y privadas en nuestra ciudad;

QUE, si bien esta enfermedad puede ser contraída por cualquier persona, pero su incidencia es mayor en niños;

QUE, es necesario actuar prontamente sobre la prevención y concientizar a la población que, ante síntomas de fiebre, dolor de cabeza, fatiga, inapetencia, concorra de inmediato a un centro de salud;

QUE, asimismo hay que difundir claramente las recomendaciones de lavarse las manos con agua y jabón antes de preparar y consumir alimentos, después de utilizar los sanitarios, taparse la boca con un pañuelo al toser o estornudar, cuidar la limpieza en el hogar como también la higiene personal, ventilar la ropa, habitaciones y en especial las aulas, evitar el intercambio de vasos, lápices, cucharas, mamaderas, juguetes y alimentos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice, en forma coordinada con el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, campañas de difusión sobre la prevención de las infecciones meningéas y otras enfermedades virales estacionales, en el marco del plan de contingencia llevado a cabo por el Ministerio de Salud de la provincia de Salta, a través de los medios de comunicación con los que cuenta el municipio: publicidad, cartelería, página web, aplicaciones informáticas y a través de charlas y talleres en los Centros de Integración Comunitaria.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Es simplemente para informar los trámites que solicitamos para realizar el Plan de Contingencia y colaborar desde el Ejecutivo Municipal y desde el Concejo Deliberante con un plan provincial.

Se ha solicitado a la doctora Rangeón, que es la Directora de Epidemiología, el Plan de Contingencia Provincial, que fue elaborado conjuntamente con el Ministerio de Educación.

Este plan llegó a la comisión de Salud, se distribuyó a todos los Concejales. También solicitamos las medidas necesarias para que provean en todos los baños del Concejo Deliberante, de los insumos necesarios para hacer la prevención de la Meningitis.

También consideramos que, desde el Ejecutivo Municipal, se cuentan con las herramientas para hacer prevención y promoción a través de los Centros de Integración Comunitarios, y a través del Área de la Subsecretaría de todas las instituciones comunitarias y organizaciones civiles.

Es importante colaborar, porque se trata en este caso de muchos casos de meningitis de niños en las escuelas. Lo importante es decir que, todos los casos fueron virales, que son los casos que se pueden prevenir con este plan de contingencia de prevención y no se han dado casos bacterianos, que son los más delicados.

Así que, espero que podamos colaborar en ese sentido. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

De hecho le comunico a la concejal Mónica Torfe, quien preside nuestra comisión de Salud y Niñez, que desde zona sur: Villa Palacios, Barrio Parques Nacionales I y II, Edvisa, Emilio, Timoteo I y II, Martín Miguel de Güemes, Barrio Ingenieros, Juan Manuel de Rosas, se suman a la campaña también y vamos a trabajar en forma conjunta junto con el Destacamento Policial del Villa Palacios, Centro de Salud N° 21 para a trabajar con un Consejo Asesor de Saneamiento. Vamos a trabajar con este proyecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

9ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T11mn.-

.-.-.-.
EXpte. Nº 135-0707/18.-
CLÁSICA 1º DE MAYO
(Punto Nº10)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La realización de la 87ª edición de la carrera ciclista denominada Clásica 1º de Mayo; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el año 1931 y con la finalidad de festejar el día del trabajador, un grupo de amantes del ciclismo, agrupado en ese entonces en el Club Ciclista Salta, idearon una competencia que, sin imaginarlo, entraría en la historia del deporte nacional;

QUE, es la carrera de ciclismo más antigua que se realiza en forma ininterrumpida en nuestra ciudad y la única que mantiene su nombre en forma inalterable;

QUE, convoca a ciclistas de todo el territorio nacional y de países limítrofes convirtiéndose en unos de los eventos más competitivos a nivel sudamericano;

QUE, en varias ocasiones participaron figuras de nivel mundial como Juan Curuchet y Walter Díaz integrantes de la selección argentina de ciclismo;

QUE, se competirá en tres categorías: elite, femenino y promocional, siendo sus puntos de partida y de llegada al Monumento General Martín Miguel de Güemes y recorrerá alrededor de 25 km por vuelta, las arterias de la Ciudad;

QUE, el evento es organizado por la familia Postigo, incansables trabajadores del ciclismo salteño y cuenta con el auspicio del Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de la ciudad de Salta;

POR ELLO;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal ala 87ª edición de la carrera de ciclismo “Clásica 1º de Mayo de 2018”, que se realiza en conmemoración del Día Internacional de los Trabajadores, organizada por la familia Postigo.

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.*.*.* **MOCIÓN**

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Rosa Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que los dictámenes 11, 12 y 13 de la Comisión de Cultura donde fueron tratados respectivamente, se voten en bloque.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a poner en consideración la propuesta de la concejal Rosita Herrera; se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA.**

.-.-.-.
EXpte. Nº 135-0714/18.-
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL AL “202
ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL”
(Punto Nº11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: que el día 9 de julio se conmemorará el 202º aniversario de nuestra Independencia Nacional; y,

CONSIDERANDO

QUE, por tal razón vecinos de villa San Antonio realizarán distintas actividades sociales, culturales, deportivas y educacionales, entre ellas corsos, competencias de biatlón, campeonatos de fútbol y tareas de apoyo escolar a estudiantes primarios y secundarios;

QUE, asimismo, organizarán un desfile que congregará a más de 4.500 personas con el objetivo de revalorizar la gesta patriótica más importante para los argentinos, ya que en aquel 9 de julio de 1816 se firmó la Declaración de la Independencia de la República Argentina, entonces Provincias Unidas del Río de la Plata, en el Congreso de Tucumán;

QUE, el Concejo Deliberante debe apoyar esta iniciativa de vecinos comprometidos con la difusión de la historia y de un hecho que, sin duda alguna, fue el **más importante de este país**, cuando se declaró la independencia en un proceso de independización que venía gestándose desde mayo de 1810;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

9ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades programadas por los vecinos de villa San Antonio en oportunidad de conmemorarse el 202º aniversario de la Independencia Nacional, el día 9 de julio del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución a los señores Horacio Chuchuy y Juan Gabriz.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-0659/18.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
“7ª EDICIÓN DE ANIMALANDIA 2018”
(Punto Nº12)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La presentación realizada por el señor Emanuel Iñigo solicitando se declare de interés municipal la 7ª edición de “Animalandia 2018 - Última Función”, y;

CONSIDERANDO

QUE, la Asociación Protectoras de Animales de Salta - P.A.S., es la organizadora de dicho evento, que se realiza anualmente, desde el año 2012, con la presencia de más de 30.000 salteños a lo largo de todas sus ediciones;

QUE, se llevará a cabo el día 29 de abril del corriente año en el parque San Martín y contará con la participación de animales disfrazados, se instalarán mesas informativas, se realizarán sorteos y culminará con un espectáculo musical;

QUE, además, las asociaciones de defensa de los animales agrupadas en P.A.S., invertirán en castraciones de animales callejeros o en estado de abandono e informarán sobre charlas que se dictarán en diferentes escuelas de Salta;

QUE, tiene como objetivo la concientización y el respeto por la vida animal, fortalecer los valores morales y éticos y lograr así un cambio social que instituya un fuerte compromiso con la solidaridad y la empatía con los seres vivos indefensos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 7ª edición de “Animalandia 2018 - Última función”, organizado por la Protectora de Animales de Salta - P.A.S., a realizarse el día 29 de abril del corriente año, en parque San Martín.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR una copia de la presente resolución al señor Emanuel Iñigo, presidente de la Protectora de animales de Salta - P.A.S.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-0637/18.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL FESTIVAL ÁRABE DEL NORTE “FAN 2018”
(Punto Nº13)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el pedido realizado por el señor Ramiro Ceballos solicitando se declare de interés municipal el festival “Árabe del Norte FAN 2018”, y;

CONSIDERANDO

QUE, el grupo “Ilahun Ballet Orquesta” es el organizador de este evento, que se presentará por tercer año consecutivo en nuestra ciudad los días 5 y 6 de mayo del corriente año, en el teatro de la Fundación de Salta;

QUE, el mencionado grupo salteño masculino de folclore árabe se formó en el año 2008 y participó en diferentes eventos y concursos provinciales, nacionales e internacionales de música árabe;

QUE, el festival “Árabe del Norte FAN 2018” contará con la presencia de grandes maestros y exponentes internacionales de la cultura musical del Oriente, como Saida, Jonathan Palermo, Zafrah, Mayra Huzid, Zilehika, Daysha, además de artistas salteños consagrados;

QUE, el objetivo es la unión de los pueblos a través del arte de la danza y lograr que la comunidad conozca la estética de la música árabe;

QUE, este Cuerpo apoya todas aquellas expresiones culturales y artísticas que buscan acercar a todas las comunidades mediante la música y el arte;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el festival “Árabe del Norte FAN 2018”, organizado por el grupo “Ilahun Ballet Orquesta”, a realizarse los días 5 y 6 de mayo del corriente año, en el teatro de la Fundación de Salta de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR una copia de la presente resolución al ballet “Ilahun Ballet Orquesta”.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar en general y en particular los puntos señalados, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADOS.**

QUEDÁN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.



-Asume la Presidencia la concejal Villamayor, Presidente de la Comisión de Legislación General-

EXPTE 135-449/18.- PREVENIR Y EVITAR EL ACOSO ESCOLAR O "BULLYING"

(Punto 14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: la problemática conocida como "bullying"; y.

CONSIDERANDO:

QUE, el "bullying", cuyo significado estricto es acoso escolar, se refiere a los casos de persecución, agresión o maltrato que recibe un alumno por parte de otro o por un grupo de ellos, lo que entre los niños y jóvenes se materializa en marginación, violencia física o psicológica;

QUE, es un drama que las víctimas y sus familias sufren en silencio y su alcance es más serio y extenso de lo que se piensa o conoce;

QUE, no existe la posibilidad real de resolver esta problemática o mejor aún, prevenirla, porque en la mayoría de los casos, las escuelas y las familias, no cuentan con los conocimientos necesarios para hacerlo;

QUE, existen experiencias exitosas como el programa anti bullying denominado "KIVA", reconocido por la Unesco del que hay antecedentes de aplicación efectiva en dos establecimientos particulares salteños;

QUE, en las escuelas públicas se realizan algunas actividades de manera no sistemática y sin el alcance que sería conveniente;

QUE, en ese contexto, se hace necesario expandir estas experiencias positivas a las demás instituciones escolares porque es posible prevenir y evitar estas situaciones dolorosas;

QUE, el abordaje de esta problemática debe estar enfocado también en la educación de las emociones, a través de la incorporación de un espacio para esta formación dentro de la currícula educativa;

QUE, esa es la manera de ayudar a los niños y jóvenes a crecer con capacidad de generar relaciones saludables, manejando la ira, los miedos, la falta de autoestima, entre otras tantas situaciones y emociones negativas por las que pueden atravesar;

QUE, esta problemática no solo impacta en la faz emocional de las víctimas, sino que además dificulta su aprendizaje,

QUE, puede prevenirse y evitarse, pero requiere que los organismos competentes tomen las medidas necesarias;

QUE, es conveniente realizar un trabajo en red entre el Ministerio de Educación, municipio, organizaciones no gubernamentales, cada uno desde la responsabilidad que le cabe, para abordar la problemática con acciones concretas;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Ministerio de Educación de la provincia de Salta que, de manera permanente y sistemática, ponga en marcha acciones para prevenir y evitar el acoso escolar o "bullying", entre las que se proponen:

- Incluir dentro de la currícula educativa un espacio orientado a la educación emocional;
- Implementar programas anti bullying, que demostraron ser exitosos, en todos los establecimientos escolares de la ciudad;
- Promover la realización de talleres de concientización y campañas publicitarias en medios de comunicación.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a la Secretaría de Gobierno que, a través de la Sub Secretaría de Educación, coordine acciones con organizaciones de la sociedad civil y, en su caso, con el Ministerio de Educación de la provincia de Salta, para realizar talleres y acciones de concientización en relación a los objetivos señalados en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE DE COM. LEGISL. GENERAL (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal Cánepa.

SR. CÁNEPA. - Gracias, señora Presidente.

Muy brevemente, pero no quería dejar de hacer uso de la palabra. Nosotros en este Concejo tratamos algunos temas que no son responsabilidad primaria del municipio. Hay temas que tienen que ver con la jurisdicción nacional, otros temas que tienen que ver con lo provincial, que en definitiva son demandas de los vecinos de Salta, y nuestra tarea es hacerla conocer y transmitirla a los organismos que corresponden.

El tema *Bullying* es un tema conocido por todos, con muchos de ustedes lo he podido hablar y es un tema que es más preocupante de lo que parece y mucho más amplio el problema de lo que a simple vista uno pudiera pensar.

La realidad es que hay muchas familias que sufren en silencio el problema de un niño o de un joven, que en el colegio o en la escuela son maltratados por muchos factores, que la gran mayoría conoce de situaciones de discapacidad, hasta cuestiones que tienen que ver con su condición social. Y debe ser un tema que nos preocupe y que nos ocupe como estamos en este caso trabajando, y planteando alternativas, porque no solo se trata de plantear un diagnóstico o de plantear un problema, sino de sugerir en este caso al Ministerio de Educación, cuáles son los caminos que nosotros vemos para poder afrontar un problema como les decía, es muy grave, y que a veces por el silencio de la familia se piensa que no está presente. Muchas...

T12mia.-

...Muchas escuelas la gran mayoría no están preparadas para, frente a un padre que ve que su hijo sufre lo que se llama el acoso escolar, que es una palabra media fría, pero la realidad es que el maltrato, la dureza que puede tener un chico que es maltratado permanentemente, no solo repercute en su vida escolar, que empieza a



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

estudiar menos a no poder rendir en el colegio, sino también le puede significar algo que le dure para toda la vida, algún molestar emocional que nosotros podemos evitar.

Hay casos concretos, experiencias exitosas por el tema del bullying, programas anti bullying reconocidos a nivel internacional. Aquí hay dos establecimientos educativos particulares que lo están llevando adelante; hay muchas ofertas de trabajo en este sentido, pero no hay un esquema sistemático de abordaje de esto en nuestros establecimientos educativos.

La verdad que cuando hay algo tan doloroso que se pueda prevenir y no estamos haciendo lo suficiente, tenemos que tratar de modificar esa situación y es lo que queremos hacer con este proyecto; colaborar. Queremos colaborar con el Ministerio de educación desde lo que podamos aportar, la Subsecretaría de Educación del Municipio está trabajando también en algunas alternativas de talleres, pero para poder hacer algo mucho más profundo tenemos que pedir la intervención al Ministerio de Educación de la provincia.

No solo quedarnos con esto, sino que se pueda avanzar en algo más de fondo, que en la currícula escolar este presente lo que se llama 'educación emocional', muchos colegios privados lo tienen, pero los públicos no. Y es tan necesario que nuestros niños y jóvenes estén preparados para poder manejar sus emociones, los miedos, la ira, las frustraciones, problemas de depresión, las situaciones de violencia.

Siempre se habla a nivel pedagógico que la enseñanza es enseñar a ser, enseñar a aprender y también enseñar a vivir, enseñar a generar relaciones saludables con los demás.

La verdad que esto tampoco se está abordando a nivel de educación y sería muy bueno que se empiece, quizás, en estos dos años que faltan no se podrá llegar a implementar; pero es fundamental.

Por eso no quería dejar pasar este momento, para por lo menos explicitar un poco los motivos y agradecer a mis pares el acompañamiento con este proyecto. Y esperemos que juntos, el Municipio lo poco que pueda hacer, porque obviamente no es su responsabilidad primaria y la provincia, independientemente de cualquier bandera política, podamos trabajar en un tema tan sensible como es el bullying. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE DE COM. LEGISL. GENERAL (Villamayor).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

-Reassume la Presidencia el concejal Cánepa-

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señora Presidente.

Para manifestar el acompañamiento desde el bloque de la Unión Cívica Radical al proyecto de Declaración.

También permítame explayarme un poco más en el sentido que como seres humanos nos debemos un compromiso mayor, porque estamos hablando justamente del futuro de nuestras nuevas generaciones.

Siempre me gusta manifestar en ejemplo, mi señora esposa, que también le mando un saludo porque cumple años en el día de hoy, tiene 22 años de docencia, hablamos muchísimo estos temas en casa, el docente también está necesitando un apoyo inmenso de parte de la sociedad, de aquellos que hoy tenemos oportunidad de legislar aun siendo un Concejo Deliberante, entendiendo que este tipo de tarea compromete al Ministerio de Educación.

Reitero, nos hace falta muchísimo dialogo y sobre todo nosotros que somos personas adultas, porque repercute justamente en este proyecto que presenta del bullying y que habla del acoso escolar.

Como personas adultas tenemos que aprender a sentarnos a dialogar con nuestros hijos, en la familia, en la mesa, hemos sido invadidos por muchas situaciones. La informática es una de ellas, que ha causado muchísimos problemas dentro del ámbito escolar, el mal manejo de las redes sociales es otro tema. Pero por ahí, reitero, el ejemplo desde aquellos que somos mayores, como padres, hermanos, tíos, como padrinos muchas veces todo ese tipo situaciones, acompañar a nuestros hijos en todos los aspectos, ayudarlo y hacerle entender que el debate en ese disenso y consenso se pueden encontrar la mejor calidad de vida que buscamos entre todos. Así...

T13mm.-



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

...Así que reitero, desde esa experiencia acompañe el proyecto y lo vamos a hacer desde el bloque la Unión Cívica Radical. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para dar mi apoyo a este proyecto, es muy importante, si bien hablar de la incorporación de estos temas a la currícula escolar y pedirle al Ministerio de Salud que se haga cargo creo que es una decisión muy importante si la toma el Cuerpo, para empezar a exigir que en la currícula escolar se incorporen estos temas importantes de la gente.

También, en su momento y en varias oportunidades hicimos referencia en este recinto de la incorporación a la currícula escolar de la educación sexual integral como corresponde. Porque la verdad que se está haciendo oídos sordos cuando también se escucha al Gobernador hablar del embarazo adolescente, creo que si no empezamos a trabajar en la prevención y en el apoyo hacia nuestros niños y adolescentes no vamos a llegar lejos.

Entonces, esto señor Presidente, va a ser un gran tema de debate, quizás, también lo podemos tratar más adelante en una comisión ampliada. La incorporación a la currícula escolar, no solamente se trató en la Cámara de Diputados en el día de ayer la incorporación de la bibliografía "Nunca Más". Pero estos temas que realmente nos afligen creo que tienen que estar en primer lugar en la agenda.

Para finalizar mi alocución, recuerdo que el 2 de mayo era el Día de la Lucha contra el bullying por el asesinato de Naira Cofreces, así que estamos muy cerca de las fechas, muy atinado que estemos debatiendo este proyecto hoy en el recinto.

Es importantísimo que nos podamos capacitar como padres para poder acompañar a nuestros hijos, detectar tempranamente un caso de bullying, de violencia. Es muy importante que nuestras maestras también reciban esa capacitación y podamos a través de nuestras instituciones educativas, de los gabinetes psicológicos prestar apoyo y no solamente a ese niño que sufre el bullying, sino también el apoyo grupal en cada una de las instituciones en donde se sufre.

Así que, señor Presidente, por supuesto apoyamos este proyecto, sé que también usted ha llevado adelante reuniones previas con respecto a esta temática, para que este proyecto además se haga efectivo y no solamente quede en un papel y en un deseo. Porque como decía anteriormente, es muy difícil poder exigirle al Ministerio de Salud, pero no es imposible, porque es una temática que está a flor de piel, que nos preocupa muchísimo y que ya ha llevado a que tengamos niños muertos en nuestro país por este tema.

Así que simplemente eso, señor Presidente, apoyando su proyecto.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Muchas gracias, Concejal.

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, Presidente. Es para manifestar nuestro apoyo a este proyecto desde el bloque del Frente Ciudadano para la Victoria, nos parece que es un proyecto inclusivo, que es por el bien de todos los niños que van a las escuelas en nuestra ciudad.

Estos son los proyectos, señor Presidente, que hacen que las sociedades mejoren en el mediano y largo plazo. Nosotros desde nuestro bloque manifestamos nuestro total apoyo a este proyecto y lo felicitamos por la iniciativa que ha tomado.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra el concejal Passarell.

SR. PASSARELL.- Gracias, señor Presidente.

Lógicamente, voy a apoyar el proyecto de bullying, me gustaría hacer una apreciación más amplia sobre el tema.

El bullying, no solamente ocurre dentro de la educación en los colegios, existe en el deporte, cuántas veces hemos escuchado decir "el gordo va al arco, el petiso no puede jugar al básquet, el que no está desarrollado físicamente no puede jugar al rugby, el que no tiene la condición física y atlética no puede correr 100 metros llanos, saltar vallas".

El bullying está generalizado en muchísimos ambientes y es una cuestión de empezar a trabajarlo desde la educación, de las instituciones deportivas, de las instituciones que congregan gente y familia, hay que concientizar a la gente que todos



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

somos iguales y tenemos la posibilidad hasta de mejorar físicamente e intelectualmente para poder no ser discriminados de diferentes ámbitos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Muchas gracias, Concejal.

Tiene la palabra la concejal Serrano.

T14cp.-

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente.

Me sumo a este proyecto. Estábamos conversando con Martín, justamente, que es interesante porque no solamente afecta a los niños en las escuelas, sino también como decía el concejal Passarell, también en los clubes deportivos, en los adultos, en los mayores, en escuelas de adultos mayores como los BESPAS.

Pero también creo que es importante tocarlo al tema desde la familia, porque a veces los adultos somos los responsables cuando damos un mensaje en la mesa del mediodía o de la tarde noche, a nuestros hijos.

Creo que es una tarea de todos y cada uno, evitar este mal. Me parece que vamos por un buen camino si trabajaríamos todos desde el Concejo, con una misma idea, para trabajar sobre lo emocional en las personas. Creo que evitaríamos mucho fracaso social.

Así que me adhiero a su proyecto y lo felicito, en nombre de todo nuestro bloque. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Pussetto.

SRA. PUSSETTO.- Gracias, señor Presidente.

Al igual que mis colegas, es para felicitarlo y para acompañar desde el bloque Salta Somos Todos, en este proyecto.

Sabiendo que la sociedad va a comenzar a tener un cambio profundo, desde que comencemos a implementar la prevención en los colegios y como usted bien lo dijo, con todas estas temáticas, para evitar la violencia y para que los niños desde chiquitos, comiencen a entender que la única manera de salir adelante es estar unidos y respetando al otro, con las diferencias que se pueden tener.

Así que lo felicito por el proyecto, porque es una temática muy importante y decirle que lo estamos acompañando. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * * *

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir la reconsideración de Asuntos Entrados, para darle estado parlamentario a tres proyectos.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración el pedido de la concejal Foffani, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

. * * *

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- El proyecto N° 830, sobre declaraciones del ministro Garavano, para la Comisión de Derechos Humanos.

El proyecto N°831, sobre el bombardeo imperialista a Siria, para la comisión de Derechos Humanos.

Y el proyecto N°829, sobre el rechazo al tarifazo, para la comisión de Legislación General.



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración las inclusiones solicitadas por la concejal Foffani, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

* * *

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla, acordados en Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-477/18.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La necesidad de garantizar a los vecinos del Barrio Casino condiciones de seguridad e higiene en las inmediaciones del Balneario Carlos Xamena y,

CONSIDERANDO

Que son constantes las quejas de los vecinos del Barrio Casino, principalmente durante los fines de semana largos y durante las vacaciones de verano e invierno, por la falta de higiene y de seguridad ocasionada por la gran afluencia de vendedores ambulantes que se instalan en las inmediaciones del Balneario Xamena para vender, entre otros elementos, comida y bebidas a quienes concurren al balneario;

Que la falta de un control adecuado pone en riesgo la salud de las personas, si se tiene en cuenta que los vendedores ambulantes en su mayoría no cuentan con las autorizaciones municipales correspondientes para vender comidas y bebidas,

Que la afluencia desmedida de vendedores ambulantes ocasiona también desorden en el tránsito vehicular, lo que resiente la seguridad vial de los vecinos,

Que resulta a su vez necesario intensificar los controles a fin de erradicar el comercio ilegal,

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de áreas competentes a su cargo intensifique los controles necesarios para erradicar el comercio ilegal en las inmediaciones del Balneario Xamena en Barrio Casino; y adopte las medidas necesarias para garantizar la higiene y seguridad a los vecinos que residen próximos al balneario mencionado.

ARTÍCULO 2°.-COMUNIQUESE, publíquese y dese el Registro Municipal.-

Firman los concejales: Santiago Alurralde y Nora Pussetto.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Señor Presidente, rechazo totalmente, que en una situación tan crítica como la que está viviendo el trabajador salteño, de aumento cada vez más terrible de la desocupación y de la precarización laboral, que se quiera impedir el comercio informal en los lugares en donde se concentra la gente. Particularmente, alrededor del Balneario Xamena, donde en la semana en general, en el periodo estival, concurren muchas familias.

Entonces, creo que es un proyecto que adolece de sensibilidad social y de reconocimiento de lo que está pasando en la Argentina. Así que, creo que tenemos que rechazarlo.

T15sq.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Pussetto.

SRA. PUSSETTO.- Gracias, señor Presidente.

En el proyecto se está pidiendo que se regularice, o sea, que se tengan en cuenta las medidas de higiene, a eso me refiero, no que se saque los vendedores, sino que se tomen las medidas de higiene y seguridad correspondientes.

SRA. FOFFANI (Sin conexión al micrófono).- Erradicar, dice el proyecto ¿no?

* * *

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- ¿Prefieren un Cuarto Intermedio de dos minutos en el recinto, para poder hablarlo con la autora del proyecto?

-Asentimiento-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Cuarto intermedio de un minuto, en el recinto.

-Son las horas: 18:06'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se reanuda la sesión.

-Siendo horas: 18:16'-



. * * *

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Pussetto.

SR. PUSSETTO.- Gracias, Presidente. Es para pedir que el proyecto vuelva a comisión, por favor.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA.**

. - . - . - .

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-748/18.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Las actividades a realizarse con motivo de celebrarse el Día Global del Voluntariado el día 21 abril del presente; y

CONSIDERANDO

QUE, el Día Global del Voluntariado Juvenil es el evento juvenil de servicio más grande del mundo. Es promovido a través de la red internacional YSA (YouthServiceAmerica), cuenta con la participación de organizaciones de más de 100 países y tiene por objetivo recordar la importancia del voluntariado de jóvenes en la sociedad.

QUE, en nuestra ciudad las actividades se encuentran coordinadas por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), en conjunto con la Red de Juventudes y más de veinte organizaciones sociales y civiles que promueven el voluntariado, entre las cuales se encuentran: AIESEC, JCI, Techo, Asociación de Bomberos Voluntarios, AFS, Amigos del Árbol, Caminar con Valores, Club Leo, Narices Felices, VIHVir +, Scout Argentina Red Solidaria, Salteños hasta la Medula, Payamedicos, Fundación Hope, entre otras.

QUE, a través de diversas actividades buscarán promover el voluntariado en los jóvenes y dar a conocer las acciones positivas que las organizaciones sociales llevan a cabo en la ciudad de Salta.

QUE, el voluntariado social resulta una de las más loables acciones del género humano y a través del mismo se promueve la cultura de la solidaridad, la conciencia ambiental; el compromiso y la participación ciudadana, entre otros valores y conductas.

QUE, desde los diversos estamentos del Estado y de la sociedad en su conjunto, deben apoyarse las iniciativas de los jóvenes de organizaciones sociales y civiles de nuestra ciudad y provincia, que de manera desinteresada trabajan para la construcción de un mundo mejor.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL las actividades a realizarse con motivo del Día Global del Voluntariado Juvenil el día 21 abril del presente, por diversas organizaciones sociales y civiles de nuestra ciudad y por resultar un espacio de promoción de la solidaridad y el compromiso de los jóvenes para que puedan convertirse en verdaderos agentes de cambio de nuestra sociedad.-

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución a las autoridades de la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), en representación de todas las organizaciones sociales y civiles participantes.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los concejales: Jacqueline Cobos, Mariana Reyes y David Leiva.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. - . - . - .

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-816/18.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

En el marco de la 42ª edición del Abril Cultural Salteño, el jueves 19 de abril se realizará la presentación 2018 de la 4ª Edición del Encuentro, denominado "Letras con voces".

CONSIDERANDO

Que, solicita se declare de interés municipal la 4ª Edición del Encuentro: "Letras con voces". Nacido en 2015 por idea e incidencia del locutor y comunicador social Julio Frías;

Que, el citado encuentro se realizará el próximo 19 de abril, en la sala Juan Carlos Dávalos de Casa de la Cultura (organismo organizador y promotor), en calle Caseros 460, a horas 19.30 y cuenta con el apoyo conjunto de la Sociedad Argentina de la Voz y la Sociedad Argentina de Locutores (Delegación Salta);



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

9ª Reunión
7ª Sesión Ordinaria

Que, dicho proyecto fue creado y dirigido con la idea de ir conformando la primera fonoteca de la provincia, con voces de locutoras y locutores locales;

Que, busca rescatar y seleccionar material para un registro sonoro que incluya diferentes trabajos y obras de autores de nuestra provincia, nacionales e internacionales que van cobrando vida a partir de la primera edición de "Letras con Voces";

Que, contiene el archivo de voz de profesionales de la locución que fueron precursores y abrieron camino en los medios radiales de Salta, como así también la generación de espacio para futuras creaciones e ideas que pudieran surgir en manos jóvenes que quieran cultivar una herencia y potenciar nuevas ideas;

Que, es también un Homenaje a Manuel J. Castilla, a los locutores Julia Montanari y Hugo Delgado, y el recuerdo de quienes hicieron radio y televisión en salta;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 4ª Edición del Encuentro "Letras con voces", organizado y promovido por Julio Frías – Locutor nacional y comunicador social-, en el marco de la 42ª Edición del Abril Cultural Salteño a realizarse en la sala Juan Carlos Dávalos de Casa de la Cultura, el día Jueves 19 de abril del año en curso, a horas 19.30.

ARTICULO 2º.-REMITIR copia de la presente resolución al Sr. Julio Frías.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma la concejal: Sandra Vargas.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Para apoyar este proyecto. Dentro del marco del Abril Cultural, mañana jueves se realizará la presentación de esta 4ª Edición "Letras con Voces". Donde un grupo de destacados locutores y locutoras, leen texto de autores de la literatura universal.

Este evento, señor Presidente, es de mucha trascendencia ¿Sabe por qué? Se está formando aquí en Salta la primera Fonoteca, el primer archivo sonoro de Salta. Y también en esta ocasión, en esta edición se realizará un homenaje, al poeta, escritor y periodista Manuel J. Castilla, al cumplirse 100 años de su natalicio.

De ahí la trascendencia, de ahí que este Concejo Deliberante apoyen a "Letras con Voces", porque esas voces, señor Presidente, quedaran en el tiempo, en la fonoteca que se está formando aquí en Salta. Mire la importancia que tiene este evento. Gracias.-

T16mn.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Es para agradecer el acompañamiento de mis pares y agregar a lo que dijo Rosa Herrera, también estas voces van a ser guardadas y utilizadas por las instituciones educativas. Eso es lo que quería agregar a todo lo dicho por la concejal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias a usted, Concejal.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N°135- 828/18.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR a la Autoridad Metropolitana de Transporte que informe a este Cuerpo en el plazo de 15 (quince) días:

- Cantidad de licencias de taxis y remises existentes en la ciudad de Salta, al momento de la Celebración en fecha 27 de Julio de 2009 del Convenio entre la Provincia de Salta y la Municipalidad de la Ciudad de Salta
- Cantidad de licencias de taxis y remises adjudicadas desde la firma del Convenio mencionado ut supra hasta la fecha.
- Cantidad de licencias de taxis y remisas transferidas desde la firma del Convenio hasta la fecha.
- Cantidad de licencias de taxis y remises declaradas caducas o dadas de bajas desde la firma del Convenio.
- Cantidad de licencias de taxis y remises existentes en la actualidad, debiendo remitir listado completo de las mismas,
- Cantidad de agencias de remises legalmente habilitadas, y cantidad de licencias por agencia.
- Cantidad de remiseras ilegales detectadas mediante medidas y sanciones impuestas.
- Montos transferidos por la Autoridad Metropolitana de Transporte a la Municipalidad de Salta desde el 27 de Julio de 2009 hasta la actualidad.

ARTÍCULO 2º: De Forma.



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

Firma la concejal: Socorro Villamayor

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente. El Secretario Legislativo ha hecho una lectura de lo que contiene este proyecto de resolución.

Quiero aclarar que hace muy pocos días tuvimos un Plenario con el Área Metropolitana de Transporte. Vinieron también representantes de taxistas, distintos sectores de la sociedad involucrada con lo que es el transporte propio e impropio dentro de la ciudad de Salta.

Lo que motivó la reunión puntualmente es el hecho que hoy el Municipio tiene delegado en provincia, lo que es el transporte propio, impropio de pasajeros. Esto data del año 1.998 cuando un Decreto de necesidad y urgencia del gobierno provincial, que determinó traspasar lo que era el transporte de pasajeros de la Municipalidad a la Provincia. Eso se convirtió luego en Ley Nº 6.694, Ley esta que fue contemplada años posteriores al momento de sancionarse la Ley 7.322 de creación del Área Metropolitana de Transporte. Esta Ley de la creación de la AMT es del año 2.004 y lo que reza esa Ley es que la planificación, organización, regulación, fiscalización y control de la prestación del servicio iba estar en mano del Área Metropolitana.

Establecía en su artículo 4º, que todo lo que era adjudicación de las licencias quedaba reservado al Municipio. Con posterioridad -ahí hablábamos del año 2.004- en el año 2.009 mediante la rúbrica de ambos jefes de gobierno, el municipal y el provincial por Decretos provinciales 3551 y por Decreto municipal 1.002, ambos del año 2.009, se firma el primer convenio en el cual se delega también la potestad de adjudicar licencias, de ceder, transferir o declarar su caducidad. Y este convenio viene paulatinamente cada dos años renovándose, mediante la manifestación clara de ambos jefes de gobierno.

Luego de este Plenario, en el cual se han debatido muchos temas, no voy ahondar porque de hecho ha sido público y se ha conocido a través de la participación de distintos medios periodísticos y también de declaración tanto de los miembros de la AMT como de algunos Concejales.

En aquel momento se consultó en relación a cuántas licencias se habían transferido en el año 2.009 con la primer firma, con el primer convenio; y no hubo una respuesta precisa. Así fue que el señor Risso, encargado del Área Legal del Área Metropolitana, prometió o se comprometió hacer llegar con posterioridad algunos datos con mayor precisión. A...

T17mia.-

...A ese fin y para recordarle qué es lo que habíamos pactado como deuda pendiente información necesaria, entendiendo que es un servicio que, reitero, es del Municipio, pero fue delegado mediante estos numerosos instrumentos legales.

En su momento ellos manifestaron que tenían 1.760 remises aproximadamente, una aproximación de 1.500 taxis, no tenían precisión en cuantas licencias habían recibido en el año 2.009, lo que sí supieron decir es que hasta el año 2.014 no habían hecho ningún tipo de otorgamiento nuevo, recién en el 2.014 a la fecha hubieron nuevas entregas.

En base a estas declaraciones que fueron vertiendo a lo largo del plenario, y en atención a que nosotros al momento de la delegación teníamos una ordenanza marco que regía y que es la Ordenanza a 12.277, que tiene algunos ítems y particularidades concretas como por ejemplo no más de una licencia por cada 500 habitantes o cuando hablamos de las agencias de remises, no tienen que tener otorgadas ni menos de 10 licencias, ni más de 10 licencias.

Es decir, hay un marco regulatorio que junto con la cesión este Concejo Deliberante traslada también al Área Metropolitana. En atención a esa normativa y entendiendo que existen también resoluciones internas del área metropolitana, es que solicitamos lo que ya leía el Secretario, cantidad de remises, cantidad de taxis, cantidades de agencias, cuánto fue lo recaudado, cuanto se remitió luego al Ejecutivo y todo lo que ya se detalló.



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

Así que, como para completar lo que se iniciara y se comprometieron en el Plenario, es que vamos a proponer se apruebe este proyecto. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, Concejal.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular; se va a votar, los Concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa) **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- lee

Ref.- EXPTE N° 135-0832/18.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a plenario de concejales con fecha, temario e invitados a definir por Presidencia de este cuerpo, en el recinto del Concejo Deliberante, para abordar temas inherentes a la temática del transporte urbano de pasajeros.

COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los Concejales: Romina Arroyo, Raúl Córdoba, Ernesto Alvarado

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve porque la problemática del transporte público y del servicio de colectivos en la ciudad de Salta realmente es muy malo, hay muchísimas quejas.

En un dialogo conjunto con los concejales Córdoba y Alvarado y otros Concejales, tomamos la decisión de presentar este proyecto para plantear próximamente realizar un Plenario, tal y como dice el proyecto con horario y día a definir por Presidencia, igualmente el temario.

La verdad que es un tema que nos preocupa muchísimo. Sabemos que en horas pico los colectivos van arrumbados de gente, que las frecuencias no responden a las necesidades de los vecinos. Que las paradas tampoco responden a las necesidades del vecino, de hecho, hay paradas en las esquinas.

Hace casi un año en dos proyectos he pedido que se cambie una parada que se encuentra justamente en una rotonda de la avenida Arenales, ¡cómo pueden creer que haya una parada en una rotonda!; sí, existe. Y así como existe esa parada, existen otras que realmente están puestas sin ningún tipo de criterio.

Nosotros como Concejales recibimos muchísimos reclamos de vecinos, donde el colectivo no llega, donde la frecuencia genera muchísima dificultad. Hay que trabajar en los paradores, más que nada para los días de lluvia, de sol, los de frío.

También había un planteo de aquellos vecinos que piden la posibilidad de realizar combinaciones cuando toman un colectivo. Hay vecinos que toman hasta cuatro colectivos para ir al Hospital Materno Infantil, desde la otra punta de la ciudad; también para ir a la UNSA, independientemente del boleto gratuito o no, muchas personas que asisten y tienen que tomar hasta cuatro colectivos, realmente el impacto con lo que fue la suba del boleto, es muy grande.

Otras de las cuestiones a tratar, es el caos que tenemos en el tránsito. Por un lado, dicen los colectiveros que reciben muchísima presión para poder cumplir con la frecuencia y el horario. Ahora...

T18mm.-

...Ahora, sin embargo, también vemos los que caminamos diariamente y los que circulamos por las calles, las velocidades y la forma en que se maneja por parte de los colectivos no es buena y genera aún más caos del que tenemos en la ciudad de Salta.

También, teniendo en cuenta que el Municipio tiene el 10%, podemos nosotros exigir que nuestro transporte de pasajeros sea eficiente, sea bueno, porque estamos



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

pagando un boleto y estamos frente a un tarifazo que realmente a muchísimas personas les cuesta pagar.

Por otra parte, también exigir lo mismo que se exigió en la Cámara de Diputados, que nos muestren los libros. Que nos muestren realmente cuánto ingresa a la empresa SAETA, nunca en todos estos años los ciudadanos sabemos cuál es el ingreso de la empresa para que podamos ver si se tienen que hacer cargo por ejemplo de la rotura de las calles. Tenemos una empresa que tiene una ganancia con el cobro del boleto, pero que sin embargo las calles están destruidas también.

Son muchísimos temas a tratar, por eso hemos planteado el pedido de convocar a un plenario. El transporte de pasajeros en este caso, es una de las problemáticas que tiene que estar en nuestra agenda este año como prioridad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Aun siendo y seguramente pueda resultar redundante el tema, pero me gustaría agregar, aprovechando la presentación del proyecto de la que estamos acompañando justamente a la concejal Arroyo en este plenario.

Fíjense ustedes, a mí me gusta hablar con ejemplos, lo que ha sido en su momento la avenida Paraguay donde se encuentra actualmente el Ejecutivo Municipal, el CCM. En esa parada de colectivo en el momento en el que salen los chicos al medio día, tipo 12:30 hasta las horas 14:00, inclusive después de las salidas de los colegios, reitero, 5 de la tarde hasta las 19:00 horas es un pandemonio y es lamentablemente poner en riesgo a nuestros propios hijos.

Tengo mi hijo Leandro que concurre a las "Hermanitas Azules" de la avenida Chile, y la verdad sufrimos un montón hasta que la criatura llega a casa. Primero que si sale a las 12:00 está tomando el colectivo a las 2 de la tarde, señor Presidente, prácticamente está una hora y media en la parada de colectivo.

Después fíjense ustedes en la avenida de lo que es conocida la avenida Palacios, más conocida como la Coca Cola, se ha habilitado por esta zona un nuevo colegio privado, porque esa parada no la sabía ver con tantos chicos y le estoy hablando, señor Presidente, cerca del medio día unos 200, 250 chicos que esperan sobre la colectoras de la Paraguay que está al barrio Palacios.

Es impresionante la inseguridad que tenemos en tránsito y ni que hablar, reitero, nos ha pasado el viernes pasado con la muerte de Celeste, justamente, una criatura que iba al secundario, saliendo de la escuela Agrícola tratando de cruzar una rotonda, pierde su vida por el impacto de una motocicleta.

Esa es la importancia de este plenario, inclusive, vamos a pedirle a los Concejales del Cuerpo si tienen iniciativas, si quieren tratar algún tema en particular, tenemos que ponernos firmes, no nos tiene que temblar el pulso, porque se trata de vidas humanas. Si la empresa encargada de esto, la Provincia, el Municipio ya sea en su Ejecutivo como corresponde tienen que hacer el gasto, tienen que hacerlo señor Presidente; estamos hablando de vidas humanas y lamentablemente no queremos que pase, pero sigue ocurriendo.

Reitero, agradecería a los Concejales si quieren aportar algún tipo de pregunta que quieran ir o personas que se quieran invitar, a nosotros nos gustaría que sea un plenario muy amplio. De hecho, se lo estuve manifestando la concejal Arroyo, por ahí gente de Educación, como usted lo ha planteado en su proyecto del Bullying señor Presidente, que pueda estar presente porque esto lo tenemos que trabajar entre todos; todos tenemos que poner nuestro granito de arena. Muchas gracias, señor Presidente.

T19cp.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Se va a poner a votación el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

18 de Abril 2018

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Raúl Alberto Córdoba y Ricardo Alejandro Passarell a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales **RAÚL ALBERTO CÓRDOBA y RICARDO ALEJANDRO PASSARELL**, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 18:38'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafos